

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-CU-UNMSM-2016 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado) (*permiso*).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Dra. Silvia del Pilar Iglesias León (Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Azarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Bladimir Ilish Guevara Minaya (Ingeniería Electrónica y Eléctrica), Erick Daniel Begazo Acuña (Medicina), Cristi Estefani Amiel Valqui (Ciencias Económicas).

REPRESENTANTES GREMIALES:

Jesús Salas Gonzales (FUSM), Edgar Virto Jiménez (SITRAUNMSM), Leonell Fernández Romero (SUTUSM), Prof. Fernando Parodi Gastañeta, Representante SINDUSM,

INVITADOS:

Administrativos

Abog. Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal), Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director (e) General de Administración), Pedro Verano Colp (jefe de la Oficina General de Planificación), Fredy Sánchez Casas (jefe de la Oficina General de Recursos Humanos), Sara Paz Soldan (jefe de la Oficina de Estadística) y Efrain Barragan (jefe de la Oficina de Seguridad)

Decanos

Alberto Quintana Peña (Decano de la Facultad de Psicología), Betty Millán Salazar (Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas), Ana María Díaz Soriano (Decana de la Facultad de Odontología), Máximo Poma Flores (Decano Facultad de Ciencias Físicas)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Buenos días señores miembros del consejo universitario, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria con el quórum de ley.

2. APROBACIÓN DEL ACTA

Señor Rector: ¿Alguna observación al Acta 003? Aprobado.

Alumno Franco Castillo: Una observación respecto al acuerdo del último consejo. En los acuerdos, en la conformación de la comisión, se había quedado que iba haber participación estudiantil. Aún no le enviamos el nombre. Estamos trabajando para ver quiénes serán los estudiantes idóneos para que puedan participar de la comisión, pero se había quedado que iban a ser los cinco alumnos de cada área. Eso no está como acuerdo acá.

Señor Rector: O sea, la participación de cada área.

Habría que aclarar eso.

Secretaría General: Lo que se acordó fue sacar la resolución rectoral con los nombres que figuraban ahí en el proyecto que presentó el profesor Porlles, y los demás eran bienvenidos a participar, todos podían ir pero siempre con el ánimo de trabajar y colaborar.

Alumno Franco Castillo: Eso fue en un primer punto, pero luego se hace una atingencia y se quedó como acuerdo, porque la atingencia la planteo yo, que se iba a agregar la participación de los estudiantes por el respeto al cogobierno y se quedó como acuerdo.

Señor Rector: Ahí hubo un pedido de la Dra. Negrón para que ingresara un docente adicional, ya me acordé. Lo que habíamos dicho es que los que deseaban participar, bienvenidos sean. Se les podía incorporar. No había ningún problema en esta parte. Lo que pedíamos era la conformación por escrito de cada uno de los componentes, o los miembros que querían intervenir por cada área.

Alumno Franco Castillo: Precisamente queremos enviar la lista porque no queremos enviar estudiantes que no puedan participar sino personas que vayan a contribuir en las propuestas, pero precisamente la atingencia iba porque estos alumnos no iban a ir en calidad de veedores sino serían personas que iban a votar, a tener participación dentro de esa comisión.

Señor Rector: Esa no es observación al acta.

Alumno Franco Castillo: Ese fue un acuerdo.

Señor Rector: ¿En qué página dice?

Alumno Franco Castillo: En la página 19, en mi intervención, y en la página 20 en la penúltima intervención que tengo.

Señor Rector: Fue una conversación, porque yo también me acuerdo lo de la Dra. Negrón que pidió que incorporemos a un profesor más. Bienvenido. Nos dan por escrito y los incorporamos para que salga la resolución y puedan intervenir en cada una de las áreas, pero no es la observación al acta, simplemente es cumplir con la legalidad de hacer la nominación por escrito.

3. DESPACHO

Secretaría General: Despacho I

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: COMISIÓN ESPECIAL

1. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: APROBAR EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA Y LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 060-D-FPSIC-2016 DEL 22.02.16, QUE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 254-D-FPSIC-2015, EN EL SENTIDO DE ADECUAR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA, ADECUÁNDOLO AL NUEVO MARCO LEGAL PARA LA CONVOCATORIA DE ADMISIÓN 2016.

Informe N.° 223-CE-VRIP-2016 de fecha 20 de octubre de 2016

Que, mediante Oficio N° 00569.EPG.2016 de 28.03.16, la Escuela de Posgrado remite el expediente de referencia, adjuntando la Resolución Directoral N° 00228-EPG-2016 de 23.03.16, que confirma la Resolución de Decanato N° 254-D-FPSIC-2015 del 04.05.15, que resuelve: Aprobar el nuevo Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Psicología y la Resolución de Decanato N° 060-D-FPSIC-2016 del 22.02.16, que resuelve: Rectificar la Resolución de Decanato N° 254-D-FPSIC-2015, de fecha 04.05.15, en el sentido de adecuar los planes de estudios del Doctorado en psicología, adecuándolo al nuevo marco legal para la Convocatoria de admisión 2016, que fojas seis (06), forma parte de la presente resolución.

2.

Que mediante Oficio N° 369-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 de 28.04.16, se devolvió el expediente de referencia, a fin de que modifiquen los considerandos de la Resolución de Decanato N° 060-D-FPSIC-2016.

Que, con Resolución de Decanato N° 378-D-FPSIC-2016 de 04.08.16, se resuelve: Rectificar la Resolución de Decanato N° 060-D-FPSIC-2016, para incluir los considerados siguientes: Que en sesión de Consejo de Facultad de fecha 22 de febrero del 2016, se aprobó rectificar la Resolución de Decanato N° 254-D-FPSIC-2015, que aprobó el nuevo Plan de estudios del Programa de Doctorado en Psicología, dejando sin efecto los numerales 2 y 3.

Estando a lo descrito, se recomienda que se ratifique las Resolución de Decanato N° 254-D-FPSIC-2015, Resolución de Decanato N° 060-D-FPSIC-2016 y la Resolución de Decanato N° 378-D-FPSIC-2016, de la Facultad de Psicología.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

2.FACULTAD DE PSICOLOGÍA: APROBAR LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016 AL PROGRAMA DE DIPLOMATURA EN PSICOLOGÍA FORENSE, CON EL NÚMERO DE QUINCE (15) VACANTES.

Informe N.° 227-CE-VRIP-2016 de fecha 20 de octubre de 2016

Que, mediante Oficio N° 01175.EPG.2016 de 08.06.16, la Escuela de Posgrado, emite opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 272-D-FPSIC-2016 de 24.05.16, la cual resuelve: Aprobar la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2016 al Programa de Diplomatura en Psicología Forense de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, con el número de quince (15) vacantes, a iniciarse en el mes de junio de 2016.

Estando a lo descrito y a la documentación adjunta, se recomienda que se ratifique la Resolución de Decanato N° 272-D-FPSIC-2016 de la Facultad de Psicología, de fecha 24.05.2016.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: MODIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA EN PSICOLOGÍA FORENSE.

Informe N.° 224-CE-VRIP-2016 de fecha 20 de octubre de 2016

Que, mediante Oficio N° 01022.EPG.2016 de 25.05.16, la Escuela de Posgrado, adjunta la Resolución Directoral N° 00362-EPG-2016 de 25.05.16, que confirma la Resolución de Decanato N° 00237-D-FPSIC-2016 de 04.05.16, la cual resuelve: Modificar el Plan de Estudios de la Diplomatura en Psicología Forense de la Unidad de Postgrado de Psicología, aprobado mediante Resolución de Decanato N° 292-D-FPSIC-2009, de fecha 06.07.2009, y ratificada con Resolución Rectoral N° 05814-R-2009 de fecha 16.12.2009.

Estando a lo descrito y a la documentación adjunta, se recomienda que se ratifique la Resolución de Decanato N° 237-D-FPSIC-2016 de la Facultad de Psicología, de fecha 04.05.2016.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

4. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: MODIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA EN PSICOPEDAGOGÍA.

Informe N.° 225-CE-VRIP-2016 de fecha 20 de octubre de 2016

Que, mediante Oficio N° 01046.EPG.2016 de 25.05.16, la Escuela de Posgrado, adjunta la Resolución Directoral N° 00363-EPG-2016 de 25.05.16, que confirma la Resolución de Decanato N° 238-D-FPSIC-2016 de 04.05.16, la cual resuelve: Modificar el Plan de Estudios de la Diplomatura en Psicopedagogía de la Unidad de Postgrado de Psicología, aprobado mediante Resolución de Decanato N° 293-D-FPSIC-2009, de fecha 06.07.2009, y ratificada con Resolución Rectoral N° 05814-R-2009 de fecha 16.12.2009, en lo concerniente al creditaje de sus asignaturas.

Estando a lo descrito y a la documentación adjunta, se recomienda que se ratifique la Resolución de Decanato N° 238-D-FPSIC-2016 de la Facultad de Psicología, de fecha 04.05.2016.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

5. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I, DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA, PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, PSICOLOGÍA GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN TRANSTORNOS DEL NEURODESARROLLO.

Informe N.º 226-CE-VRIP-2016 de fecha 20 de octubre de 2016

Que, mediante Oficio N° 00790.EPG.2016 del 22.04.16, la Escuela de Posgrado, emite opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 196-D-FPSIC-2016 de 18.04.16, la cual resuelve modificar el Cuadro de Vacantes para la convocatoria del Proceso de Admisión 2016-I, en lo concerniente a los Programas de Maestrías en Psicología con mención en Psicología Educativa, Psicología Clínica y de la Salud y Psicología Organizacional, Psicología Gestión del Riesgo Psicosocial para la seguridad ciudadana, Intervención Psicoeducativa en Transtornos del Neurodesarrollo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología.

Estando a lo descrito y a la documentación adjunta, se recomienda que se ratifique la Resolución de Decanato N° 196-D-FPSIC-2016 de la Facultad de Psicología, de fecha 18.04.2016.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

6. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: AMPLIAR LAS VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I, PARA LOS ESTUDIOS DE LAS DISTINTAS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS.

Informe N.º 228-CE-VRIP-2016 de fecha 20 de octubre de 2016

Que, mediante Oficio N° 00988.EPG.2016 de 23.05.16, la Escuela de Posgrado, emite opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 243/FCC-D//2016 de 16.05.16, que rectifica la Resolución N° 647/FCC-D/15 de fecha 15.12.2015, de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de ampliar las vacantes para el Proceso de Admisión 2016-1, para los Estudios de las distintas Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tal como detalla en su Anexo N° 01.

Estando a lo descrito y a la documentación adjunta, se recomienda que se ratifique la Resolución de Decanato N° 243/FCC-D//2016 de la Facultad de Ciencias Contables, de fecha 16.05.06.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General: Despacho II

1. PROPUESTA CONFORMACIÓN COMITÉ DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Oficio No. 044-DG-RSU-UNMSM-2016 de fecha 07 de noviembre de 2016

Elevo a su Despacho para su consideración de nueva propuesta de Conformación del Comité Directivo de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria y solicitándole que sea vista en la próxima sesión del Consejo Universitario, que a continuación se detalla:

Área	Facultad	Director/a
Ciencias de la Salud	Medicina Humana	Lic. Anita Ysabel Luján Gonzales
Ciencias Básicas	Ciencias Biológicas	Lic. Alicia Encarnación Diestro Diestro
Ingenierías	Ingeniería Electrónica y Eléctrica	Mg. Nolan Jara Jara
Económicas Empresariales y de Gestión	Económicas Empresariales y de Gestión	Mg. Jorge Eusebio Manco Zaconetti
Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	Educación	Mg. Catie González Tovar

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Prof. Fernando Parodi Gastañeta: Me preocupa señor rector que en las áreas de humanidades, ciencias jurídicas y sociales, la persona que se ha presentado aparece acá como Mg. Catie González Tovar, pero más adelante dice Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, o sea, no sé si es magíster o doctora.

La segunda preocupación es la siguiente. Que esta señorita estudió en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, su maestría la sacó en la Universidad Femenina Sagrado Corazón y el doctorado en la Cantuta. No tiene estudios en San

Marcos. No estudio el pregrado en San Marcos. No hizo su maestría en San Marcos. No hizo su doctorado en San Marcos, y hace mucho tiempo que estamos siendo invadidos por personas de otras universidades y yo como sanmarquino defiendiendo mi universidad y me gustaría que la persona que ocupe este puesto, sea una persona que estudió en San Marcos. Aquí en esa área debe haber otros educadores que son sanmarquinos 100%. Me preocupa y creo que a los señores estudiantes también, cuando ellos hablan de San Marcos, va a haber preferencia por personas de otras universidades y no por ellos. Los que hemos estudiado en San Marcos nos preocupamos porque los sanmarquinos tengan preferencia. Antes inclusive para las ratificaciones y promociones uno de los requisitos, casi un 20% o 30% era ser sanmarquino. Ahora ya no. En ese sentido, es mi observación, claro ya se aprobó, pero que se tome en consideración la próxima vez. Probablemente vamos a presentar una apelación a esto.

Dr. Germán Small: Doctor, no se ha aprobado todavía este punto, también Derecho tiene el cuestionamiento porque los decanos que conformamos humanidades no hemos sido consultados de esta materia. En todo caso esto quedaría pendiente a que nosotros, los cuatro decanos propongamos, o sea, vamos a proponer quien será el representante por nuestra área.

Señor Rector: Ya hemos dado lectura, ya se aprobó, los comentarios que estamos proponiendo acá lo estamos recibiendo. Dimos lectura y como no hubo ninguna observación se aprobó. Después de la aprobación le dimos la palabra al profesor.

Dr. Germán Small: En todo caso rector, pido una reconsideración en este momento a efecto de que Humanidades, Educación, Letras y Derecho, podamos proponer a nuestro representante. No podemos aceptar que se proponga sin conocimiento nuestro a un representante para nuestra área.

Dra. Luisa Negrón: Si nos ceñimos estrictamente al estatuto, el jefe de esta unidad podría proponer, sin embargo, en la sesión anterior, tomamos como ejemplo la gentiliza que tuvo la vicerrectora para conformar el comité que tiene que ver con los estudios generales, y pidió que cada una de las áreas propusiera un representante, y tomando ese ejemplo pedimos que fuera así, entonces, nosotros al ver ahora el despacho, pensábamos que cada área había presentado la propuesta de un representante, pero al ver esto pensamos que no ha sido así, entonces, volveríamos a lo ya aprobado, porque en la sesión anterior cuando se vio esto mismo se propuso que fuera así señor rector.

Dra. Betty Millán: No tenemos por qué tener problemas con docentes que vengan de otras universidades. Cuando hay concurso, es libre, y el que gana la plaza la ganó en su ley. La observación que le hacen a la profesora que no la conozco de Educación, ella es directora de esa Facultad en el área de CERSEU. Por ejemplo, la bióloga Alicia Encarnación Diestro Diestro, es la directora del CERSEU de mi Facultad. Me parece que lo que ha hecho la Dra. Sonia Calle, directora de Responsabilidad Social Universitaria, es una reunión con todos los directores y ha cogido un equipo para trabajar como parte del comité. No es igual que lo planteado a nivel de estudios generales, esa comisión es estructurada en base a docentes que cada área planteó como lo ha dicho la Dra. Negrón, pero en este caso son todos directores. Ustedes pueden verlo ahí. Es como que la directora Sonia Calle ha escogido un equipo, por alguna razón, tendrá de haber visto su participación, porque según me comenta mi directora de CERSEU, me dice que hay otros directores que no saben qué es Responsabilidad Social Universitaria. Bueno, parece que es una cuestión nueva para muchos, algunos no tienen formación en ello y no tienen por qué tenerlo tampoco porque no es nuestra área de profesión, pero algunos sí se han capacitado para eso. Pienso que en aras de darle una sostenibilidad al trabajo que está realizando la Dra. Sonia Calle como responsable de esta dirección, se debería dar un voto de confianza para que elija a su comité de trabajo.

Dr. Julio Mejía: A mí me parece también que se trata de algo fundamental para la universidad. Todas las instituciones modernas están desarrollando este campo de responsabilidad social y creo que San Marcos debe prestarle mayor atención, y digo mayor atención en términos no solamente de lo que le interesa a la institución sanmarquina, como debe ser una institución moderna del Siglo XXI sino también creo que las personas que ocupen esta responsabilidad deben ser de mayor calidad. Lo digo en el sentido que nosotros somos una universidad mayor. Las personas que ocupen cargos importantes en la universidad tienen que tener sus grados y tienen que ser de esta universidad Mayor. Lamentablemente y todos sabemos hay universidades menores. Yo no voy a despreciar a ninguna universidad pero todos sabemos que en los últimos tiempos ha proliferado las universidades en el Perú señores, por favor, si hablamos de colocar a la Universidad de San Marcos en el Siglo XXI, tenemos que tener sobre todo responsabilidad, que las personas sean las más adecuadas, las más idóneas. Es la única forma de poder llevar a esta universidad al Siglo XXI. Las personas que ocupen cargos deben tener el equivalente a la UNMSM. Les recuerdo que nuestra universidad es Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para tener los cargos que puedan ocupar en nuestra institución. En ese sentido, si hay un acuerdo yo creo que deber reconsiderarse, y habría que buscar personas que tengan los grados y los méritos propios de una Universidad Nacional Mayor de San Marcos como la nuestra.

Señor Rector: Lo ponemos en una reconsideración para que la Dra. Sonia Calle coordine con los decanos de las diferentes áreas que ha planteado, pero tengo entendido que ella ha coordinado con cada uno de ustedes. En el caso de Derecho, me dice, que es el director administrativo quien ha sido propuesto, pero al margen de eso lo ponemos a reconsideración a fin de que votemos para que regrese nuevamente a Riesgos para que coordinen con los decanos. Los que estén de acuerdo en reconsiderar este punto sirvanse levantar la mano.

Secretaría General:

11 votos a favor.

Señor Rector: Regresa para que coordinen con los decanos.

Secretaría General: Despacho III.

1. ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL: COMUNICACIÓN DE HECHOS IDENTIFICADOS QUE REQUIEREN ADOPCIÓN INMEDIATA DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Oficio No. 01022-2016-UNMSM/OCI de fecha 11 de noviembre de 2016

En el marco del dispositivo de la referencia, que regula el ejercicio del control simultáneo, efectuado por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional cuyo propósito es contribuir oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado.

Le comunico que en la emisión del Decreto Legislativo N° 1246 "Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa de 08 de noviembre de 2016, hemos tomado conocimiento de las situaciones que se detallan en el anexo adjunto.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

2. VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN: CEREMONIAS DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNMSM

Oficio No. 01294-VRIP-2016 de fecha 07 de noviembre de 2016

Se ha preparado un proyecto de oficio dirigido a los decanos respecto a las ceremonias que se realizan cuando los alumnos culminan algún programa de estudio de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

En este proyecto se propone que las ceremonias de graduación de posgrado se desarrollen dos veces al año y se realice en el Salón General del Centro Cultural de San Marcos, presidido por usted y con la participación de los Vicerrectores. Por ello, le solicito su autorización de difusión a los decanos de las diferentes facultades y, además, que la Oficina General de Imagen Institucional elabore el protocolo de la ceremonia de graduación. Se anexa proyecto de oficio.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Dr. Guillermo Aznarán: Lo que sucede es que las ceremonias tanto de pregrado como de posgrado los organizan los mismos alumnos. No los organiza la misma universidad. En segundo lugar, también sucede en la universidad, y es que no hay ceremonia de graduación, porque esas ceremonias no son de graduados sino de egresados. Los egresados del pregrado hacen su ceremonia y después de ser egresados entran a un programa de titulación o hacen su tesis, en el posgrado es igual, concluyen sus cuatro semestres, ahora van a ser seis, y ellos mismos contratan a las empresas especializadas en ceremonias de egresados de maestría o de doctorado. La propuesta del vicerrector iría en contra de esta costumbre que se ha enraizado en nuestra universidad. Si es de graduados tendría que ser únicamente los que han sustentado su tesis y tienen el grado académico, entonces, tendría que haber esa precisión, que sería la ceremonia de los que han sustentado y han obtenido el grado académico para el posgrado, porque en el caso de pregrado va a ser un poco complicado. Ellos egresan en diciembre y ya están organizando la ceremonia de egresados para el mes de febrero.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Si bien lo que acaba de decir el Dr. Aznarán es correcto, tenemos una tradición en San Marcos y si pretendemos mantener la tradición en San Marcos, pero esa tradición en San Marcos que significa que el alumno al concluir sus estudios recibe un diploma de egresado, entonces, la condición de egresado solo se puede dar a través, y es responsabilidad de cada decano, a través del cumplimiento de los créditos correspondientes, y por eso se le exige a todos los egresados, antes de entregarles esa ceremonia y de ponerle el sellito de egresado en cada Facultad, y cada Facultad hace su ceremonia. Esa es una costumbre bonita en San Marcos como podrían ser muchas otras costumbres que no requieren de la presencia de las autoridades de la universidad, en este caso rectores y vicerrectores, ¿por qué?, porque distrae mucho tiempo y hay cantidad de cosas que hacer. Lo que está proponiéndose y esto el Dr. San Martín lo ha propuesto en coordinación con el vicerrectorado académico de pregrado; es que hayan dos ceremonias al año de graduados, que sean realmente aquellas personas que tienen el grado de bachiller y el título profesional; o en el caso de los alumnos de posgrado, el grado de magister y el grado de doctor, de todas las veinte Facultades de la universidad, y que esta ceremonia tenga un juramento y un protocolo que responda al nivel de la UNMSM, o sea, no contraviene los usos y costumbres de nuestra universidad. Miren lo que ocurre y ha ocurrido durante mucho tiempo, es que, por ejemplo, si alguno de los dirigentes estudiantiles que tenemos el honor de tenerlos acá, por la cercanía que ellos tienen con nosotros, pues dicen, "estoy terminando mi carrera y quisiera que nos acompañen", entonces, nosotros tenemos de alguna manera por la cercanía que estar con ellos. Queremos evitar que cualquiera sea la razón, pueda estar presente, las autoridades, distrayéndose en estas ceremonias que son propias donde cada autoridad, cada decano, podrá estar presente, organizarse con sus alumnos. Esa es la convivencia a nivel de decanos,

pero a nivel de la universidad lo que se está planteando son con los grados y con el respectivo protocolo a la altura de la UNMSM, dos grandes ceremonias, eso es lo que se está planteando.

Dra. Luisa Negrón. El documento que tenemos a la vista sobre el cual tenemos que opinar, solamente se refiere al posgrado. Entonces, por ahora eso es lo que propone el Dr. San Martín y eso es lo que tenemos que opinar. Él está señalando en el oficio adjunto para que estas ceremonias sean de manera conjunta, lo cual me parece bien, si bien es cierto hay costumbres que tiene la universidad, pero también debemos ir cambiando para mejorar la universidad. Yo estaría de acuerdo con lo propuesto por el Dr. San Martín para el posgrado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Muchas gracias Dra. Negrón, y me permito. Habíamos conversado con el Dr. Felipe, pero algo ha pasado, bueno, quisiera pedirles que también esta propuesta sea ampliada a pregrado para que podamos trabajar.

Dr. Julio Mejía: Me parece importante de las graduaciones tanto en pregrado como en posgrado se lleve a cabo de manera ordenada. Creo que una de las cosas que hay que hacer en San Marcos es ordenar la casa, pero más importante que el propio orden es que esto crea una comunidad, y esa es la intención, que haya una identidad con nuestra Alma Mater, ese es el objetivo de establecer un calendario para las graduaciones donde estén las autoridades y por supuesto todos los miembros responsables y egresados que corresponde.

Alumno Jesús Salas: Quiero plantear dos puntos que se acaban de pasar quizás de una manera rauda, el primero es sobre el tema de la simplificación, y el segundo sobre el tema de las graduaciones.

Como el señor decano mencionó hay que tener en claro los calendarios, y también hay que sincerar la realidad de los calendarios universitarios. ¿Cuál es el porcentaje del universo estudiantil que egresa en su determinado tiempo?, para hacer efectivo las graduaciones, y sobre todo, más allá de eso, seamos sinceros, ¿cuánto cuesta egresar en San Marcos? Eso es algo que desde Sociales, yo soy estudiante del último año, lo tenemos claro, es costoso, es por eso que nos preocupa que se haya pasado de manera tan rauda el tema de las simplificaciones administrativas, cuando el meollo del asunto es el TUPA. Recordemos que en el año 2013 cuando se hizo un TUPA sobre dimensionado e irreal, la respuesta estudiantil fue salir, protestar sobre un costo elevado, a un costo de más del 100% de los precios. Simplemente pido mesura y mayor sinceramiento de lo que va a ser el TUPA, para que así, a efecto de temas como las graduaciones de pregrado y posgrado, pues tenga coherencia.

Alumno Erick Begazo: Respecto a ese tema, la palabra que ha dicho el compañero aquí es importante, sinceramiento. Para obtener un título o un grado en San Marcos se demora demasiado. Como les dije en una reunión anterior, la promoción de residentes de medicina del año pasado se demoró un año en que les den su título y ahora tenemos el mismo problema. Egresados de residentado que han salido en junio, ya tienen los documentos completos, han presentado todos los documentos y hasta ahora no hay ningún avance. Eso perjudica porque se están dando procesos administrativos de contratación de profesionales en diferentes sedes hospitalarias y no tienen el título para poder postular lo cual pone a los egresados de San Marcos en desventaja frente a otras universidades, que en un máximo de tres meses ya están obteniendo el título.

Es cierto, se quiere ordenar la casa, me parece muy buena la idea, pero previo a ello tenemos que agilizar los trámites administrativos que permitan que esto se lleve a cabo.

Señor Rector: Tenemos un oficio donde nos están haciendo un planteamiento respecto a lo que son las ceremonias y programas de estudios de posgrado en la universidad.

Lo que pasa es que cada Facultad hace sus graduaciones, como dice el Dr. Guillermo Aznarán, los alumnos solventan los gastos de esas graduaciones, y lo hacemos con alumnos que realmente no han concluido sus estudios, están en un 80%, 70%, pero ya obtienen un certificado de egresado, a veces ni lo firman las autoridades.

Entonces, aquí hay un procedimiento que tenemos que ver. Los egresados por costumbre se organizan y quieren que la autoridad de la Facultad los avale, por eso es que se hace la filtración de quienes han concluido y no han concluido, y se firma a quienes han concluido como egresados.

Lo que está planteando el vicerrector es que se dé la altura y se reconozca a los que ya salen con el grado de bachiller para los de pregrado, y grado de magíster y doctor para los posgrados que están egresando de la universidad, y con los respectivos niveles de jerarquía incluyendo como lo hacen en la misma Facultad de Veterinaria. Hacen una ceremonia especial con la vestimenta especial, la toga, la entrega del documento oficial; en Derecho también, o sea, eso hacerlo institucionalmente; para eso están teniendo ustedes el documento, revísenselo, veámoslo, y más adelante lo discutiremos porque sino nos vamos a pasar toda la mañana acá observando este tema.

Alumno Jesús Salas: Como mencionábamos, nosotros no nos estamos negando al procedimiento, en verdad lo respetamos y saludamos, simplemente hacemos mención que pregrado no estaba tocado en el documento. En cuanto a posgrado se menciona que se debe de ampliar, es por ello que hacemos la atinencia correspondiente. Los tiempos de egreso de los estudiantes de pregrado no son los mismos en sus cinco años curriculares; segundo, los costos y el

tiempo administrativo tampoco son lo mismo, es por eso que pedimos cierta comprensión porque si no se hace la simplificación va a ser difícil que estos tipos de programas tanto para posgrado y pregrado se puedan desarrollar en los tiempos correspondientes, hacemos esa atinencia para que sea tomada en consideración.

Señor Rector: Eso lo discutiremos en el programa y viendo los costos también. Porque hay que discutirlos, agregando algunos temas que están dando los estudiantes e incluir pregrado, pero las ceremonias...

Incluimos las sugerencias de los alumnos en el sentido de incorporar a pregrado, el planteamiento sería aprobar el reglamento pero que se incorpore a pregrado.

Dr. Máximo Poma: Me parece que eso debe ser opcional y para los casos masivos, pero en Física y en algunas otras Facultades el número de egresados es pequeño, entonces, el certificado de egresado o la constancia de egresado no es un documento oficial. El documento oficial es el grado de bachiller. El que termina debería contar con su bachiller o título o grado de máster o doctor.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La propuesta que hace el Dr. San Martín es que haya dos fechas al año para las ceremonias tanto de pregrado como posgrado, para ambos efectos tiene que haber un reglamento, un protocolo que se aprobará en su oportunidad. Por ahora hay que fijar eso, porque si está aprobado esto, hay que trabajar todos los reglamentos. En el caso de pregrado, recién vamos a hablar a partir del 2020, de las tesis, del 16 de noviembre del 2020, en tanto, lo que se está planteando como dice el señor estudiante, dice, "en pregrado el problema sustancial es que hay una tramitación que demora y que en todo caso está tramitación tenga que agilizarse". El proceso de simplificación administrativa como saben ustedes y el señor estudiante que creo que también lo ha mencionado, ha salido una nueva disposición para la simplificación administrativa, una nueva ley, en ese contexto hay que adecuarnos y hay que sacar toda la reglamentación para eso, pero por ejemplo, en el caso de Físicas que salga uno o dos bachilleres, no hay problema, porque habrán veinte Facultades con sus graduados en ese semestre, y el siguiente semestre también, porque no se va a hablar de promociones ahora, se va a hablar de los que estén graduados, esa es la idea. En todo caso la propuesta es solamente para que se aprueben dos fechas para la graduación tanto de posgrado como de pregrado.

Señor Rector: Entonces, sería aprobar la graduación de posgrado en dos fechas al año.

Dr. Eugenio Cabanillas: La aprobación sería aprobar esa ceremonia en dos oportunidades con cargo a su reglamentación.

Señor Rector: Correcto. Aprobado, y ahí incorporamos lo que dice el alumno, para pregrado.

Secretaría General:

3. VICE RECTORADO ACADEMICO DE PREGRADO: ASESORES MANUEL PUENTES RODRIGUEZ, RICARDO PALACIOS PEREZ Y WILLIAM PRADO ORE: LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE JURADOS PARES EXTERNOS DE CONFORMIDAD CON EL ART 156 DEL ESTATUTO UNMSM

Documento s/n de fecha 15 de noviembre de 2016

Manifiestarle que el día de hoy 15 de noviembre de 2016, se convocó a los decanos de las cinco áreas académico profesional de la universidad. Con la participación de la Dra. Luisa Pacifica Negrón Ballarte, Guillermo Aznarán Castillo, Víctor Toro Llanos y Dra. Teonila Doria García Zapata, a efectos de tratar los "Lineamientos para la selección de jurados de pares externos de conformidad con el art. 156 del Estatuto de la UNMSM"

Al respecto debemos indicarle que en la reunión se presentó el documento "Lineamientos para la selección de jurados de pares externos de conformidad con el art. 156 del Estatuto de la UNMSM" y luego del debate respectivo este documento fue consensuado para su presentación en el Consejo Universitario.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Franco Castillo: Quería enganchar este tema con la moción que habíamos presentado, que le acaban de hacer llegar a sus manos respecto a una modificatoria del reglamento de ingreso a la carrera docente, precisamente por qué.

Sobre el punto, no se está considerando en ningún aspecto la participación de los estudiantes, no hay un respeto al cogobierno, una de las cosas que pedimos nuevamente es que se respete el cogobierno en todas los espacios que tenga que haber decisiones como es la conformación de este comité, luego posteriormente, bueno, a modo de propuesta a lo que se nos está presentando, es precisamente que este comité menciona que está conformado por los cinco decanos del consejo universitario y sin desmedro del conocimiento de los señores decanos, considero que hay docentes muy buenos con mucho más amplia trayectoria y especialistas en algunas ramas que pueden ser parte de este comité y que pueden calificar a este jurado de pares externos. A la vez, considero que la participación de los estudiantes también tiene que estar representada por el área, es así que el comité estaría conformado por diez miembros. Cinco docentes con amplia trayectoria que sean sanmarquinos de cada área, y que sean cinco estudiantes de los dos últimos años de estudio, porque hay muy buenos estudiantes.

Usted señor rector ha condecorado en Derecho estudiantes con amplio conocimiento, que han ganado concursos, y ellos están en la capacidad de poder evaluar o poder aportar en saber qué docentes o qué par puede venir a apoyar en cuanto a qué docente deben ingresar a la universidad.

Como segundo punto, y enganchando este tema, es el tema que planteamos nosotros como tercio mayoría, la modificatoria al reglamento en cuanto vulnera en cierta medida el principio de cogobierno porque los pares académicos tienen la función de evaluar la clase magistral y la entrevista, y precisamente, esas dos funciones que era competencia de la comisión de perfeccionamiento docente, ahora le ha sido arrebatada y su única función ahora es solamente evaluar CV o es un mero trámite burocrático, sin tener injerencia la comisión y que cada Facultad en realidad elige a los docentes que consideran pueden evaluar a buenos docentes que puedan ingresar a las Facultades. Sin embargo, los reducen solamente a ese trámite burocrático, el estatuto en ningún momento menciona que este par académico va a tener injerencia sobre el puntaje. Sin embargo, en el reglamento se le da esas atribuciones, otorgándole la puntuación de la evaluación de la entrevista y de la clase magistral, es por eso que consideramos que los pares académicos dentro de la moción que se ha presentado, era que estos pares académicos participen dentro de la clase magistral y que estos emitan un informe técnico para que la comisión pueda evaluarlo y que la comisión dictamine el puntaje total, en aras del principio de cogobierno, del propio estatuto y no recortarle las funciones a la comisión de perfeccionamiento docente.

Señor Rector: Hay que hacer una aclaración, a lo que nos estamos refiriendo es el cumplimiento del estatuto en el artículo 156 de la universidad; y segundo, es una función, y bajo una responsabilidad porque ahí se estipula que son los pares académicos externos los que tienen que hacer la evaluación correspondiente. Acá no estamos vulnerando ningún derecho de cogobierno de los estudiantes. Si ustedes tienen alguna sugerencia, bienvenidos, en buena hora se están presentando algunos planteamientos, y que se incorpore o que se analice y se tome la mejor decisión, pero nuestro problema acá es que estamos contra el tiempo. Ya estamos convocando al proceso de ingreso a la carrera docente, y tenemos que definir cuál es la función de los pares académicos. Por eso es que se han reunido los decanos representantes de cada una de las áreas, más algunos asesores, a efecto de dar el procedimiento a seguir en este caso.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Creo que partimos de la lectura del artículo 156. Señor Rector, por su intermedio pediría que la Secretaría General dé lectura al artículo 156 del estatuto. En ese orden de ideas quiero señalar que el reglamento fue aprobado por el consejo universitario ya en su oportunidad, razón por la cual estamos asistiendo al inicio de este proceso y también señalar que lo que está señalando el señor alumno me tiene preocupada por lo siguiente.

Señor rector, el reglamento establece lo siguiente, el estatuto y por lo tanto el reglamento, coherente con el artículo 156, habla de la evaluación de pares externos y luego en este informe que acaba de presentarse, lo que están diciendo es cómo se va a proceder a la elección de esos pares externos y naturalmente esto lo que hace es complementar a la norma, porque no podía estar dentro de la norma cómo se hace la contratación. Es solamente para dar ayuda a este proceso habida cuenta que este artículo 156 es nuevo y pretende garantizar lo siguiente. Pretende garantizar que el acceso a la carrera docente sea un acceso altamente técnico y que a San Marcos entren los mejores profesores. No se ha vulnerado el derecho de los estudiantes habida cuenta que el reglamento sí establece que son seis y sí establece que los estudiantes participen. Sin embargo, ni en la selección de pares yo creo, salvo señor rector, que el consejo lo estime, pero también es importante señalar que esta evaluación de los pares solo tiene 25 puntos y la evaluación en la cual están participando los señores estudiantes tiene 75 puntos y esto por decisión de los veinte decanos. Solo es cumplimiento estricto del artículo 156 del estatuto.

Dra. Betty Millán: A mí lo que me preocupa es que recién para la fecha de hoy día se nos haga conocer los lineamientos para la selección de jurado de pares externos. Eso fue visto por la comisión del consejo universitario, pero me preocupa la forma cómo se está vulnerando la autonomía de las Facultades, porque realmente nosotros las Facultades, nuestros consejos, nuestros decanos, no somos los que nos encargamos de mirar los detalles de la selección, sino que es un comité que va a encargarse de seleccionar a los pares externos. No dice de dónde deben ser esos pares externos, más sí que sean profesionales de reconocida trayectoria, y varios decanos han hablado que tienen que ser sanmarquinos, que tienen que tener trayectoria, pero eso no se dice aquí por ejemplo.

Luego se dice que tiene que ser externo, sí, eso ya se dijo en un consejo, los externos son fuera de mi Facultad, eso dijeron. Si son pares externos pueden ser docentes de otras Facultades, entonces, ¿qué pares externos son ellos? Realmente se ha querido dar una interpretación al artículo del estatuto, porque ahí incluso se obvia la palabra que dice que debe ser propuesto por el órgano competente, ¿quiénes son? Nadie ha dicho nada. No se anuncia nada en este reglamento de lineamientos.

Personalmente pienso que debe procederse, para los que hacemos investigación tenemos una historia, hemos usado pares externos para la evaluación de proyectos con todos los años y los pares externos han sido distintas personalidades, distintos investigadores, ¿quiénes lo seleccionaron? Lo seleccionaron en ese tiempo el comité directivo del instituto, lo proponía el consejo, se aprobaba y se elevaba a la universidad. Pienso que debe ser algo similar.

Hay un comité de evaluación ya formada en nuestras Facultades, en la que va a participar el tercio, ahí está el cogobierno, y ellos deben decidir la propuesta de los pares externos, mirando su trayectoria, los mejores y viendo si van a tener las posibilidades, porque ustedes pueden decir, yo selecciono a dos personas, ¿y ellos aceptarán? Ese es un nivel de coordinación que incluso se tiene que hacer, porque acá mandan de frente que lo va a contratar la DGA, pero si esos profesores no aceptan, porque no tienen el tiempo. Miren que estamos mirando un proceso corto dentro de un proceso corto que es esta evaluación que viene, que es la evaluación docente. Entonces, yo pienso que este reglamento debe variar, la selección de pares debe estar a cargo del comité de la facultad, para eso hemos formado un comité de expertos evaluadores dentro de nuestras Facultades. Esa propuesta ratificada por el consejo, lo elevamos al consejo universitario, de lo contrario estamos haciendo siempre lo mismo, encarpados. ¿Por qué la demora de dos años para los posgrados?, porque lo que aprobamos en nuestra Facultad lo hacemos lo más rápido posible, lo mandamos a la administración central y acá se demora el año que sigue precisamente porque pasa por una serie de oficinas, no tienen el tiempo, nunca se quedan horas fuera del horario de trabajo, por lo tanto, nunca se acortan los procedimientos, y los paganos son nuestros egresados que tienen el grado, ya sustentaron incluso la tesis. En biología hay muchos jóvenes de pregrado que sustentan tesis para su título profesional; sin embargo, tienen el mismo problema, un año para sacar su diploma, meses para que salga una resolución rectoral. Por favor, si estamos en una cuestión automatizada no entiendo por qué esa demora. Quiere decir que la comisión de simplificación de la universidad tiene que trabajar y decir qué casos deben anularse. No podemos seguir trabajando de esa forma. No vamos a ingresar al gobierno electrónico con los 50, 60 o 70 pasos en que dan vuelta todos los documentos. En ese sentido, eso también tiene que ser ágil. Imagínense un consejo de facultad adverso, en algunas Facultades como ya lo hemos visto. Varias Facultades con consejo de facultad, adversos, que no quieren que los procedimientos se aceleren sino todo lo contrario. Ya estamos en una tercera sesión para aprobar resultados de un comité evaluador. Me parece que el procedimiento debe ser ágil; proponer en el comité de evaluación, se ratifican en el consejo de facultad y se pasa de una vez al consejo universitario y luego ellos asumen la tarea.

Pienso que en este reglamento de ingreso a la carrera docente está bien claro. He leído el articulado que dice que está formado por seis miembros y que se tiene que haber la representación estudiantil, no veedores, sino como representantes. Eso ya está puesto. No necesitamos discutirlo. Solamente si hubieran Facultades que no están respetando, ahí sí tiene que haber un llamado de atención porque eso tiene que ser así, el tercio estudiantil funciona como tercio, si somos seis miembros en una comisión, cuatro son docentes y dos son estudiantes. Ese es el tercio, y ya no necesitarían que ellos participen en la otra comisión porque ellos participarían en el consejo y en la comisión, para poder discutir y ya no procedería una enmienda como lo están planteando los estudiantes, que quieren cautelar.

Entiendo la posición de los estudiantes, también defendí la posición que no teníamos por qué tener evaluadores externos, pero ganó eso, ya se aprobó. No quiero retroceder en el tiempo. Veo que eso ganó a nivel de decanos, porque yo también planteaba lo mismo que los estudiantes, sin embargo, en aras de poder agilizar esta posición me parece que debemos de variar esto. Hace un rato no han dejado que se apruebe la comisión que presentaba la directora de responsabilidad universitaria, y sin embargo, ¿a nosotros los demás decanos nos van a quitar el derecho de hacer esta propuesta de evaluación de pares externos?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Quisiera que puedan dar lectura a este documento que les ha sido entregado, primero, no hay ninguna vulneración, el reglamento ya fue aprobado.

Segundo, es necesario establecer un procedimiento para ver cómo se van a contratar a los pares académicos, y en esto hemos tenido mucho cuidado. En realidad no he participado en las reuniones pero estoy perfectamente informada de quiénes han sido invitados. Han sido invitados los docentes porque este es un proceso complementario para ayudar a los decanos. El tema es que los decanos no se vean involucrados en adelante en problemas, y por eso se ha dicho que quien va a seleccionar es el representante de los decanos, o sea, estamos hablando de cinco áreas, pero no se les quita ninguna autonomía porque si ustedes pueden ver, el tercero dice, los decanos presentarán al comité de selección el requerimiento de expertos por especialidades o por Facultad, porque evidentemente no podemos no considerar eso porque está establecido en el estatuto. El procedimiento y el estatuto es vinculante constitucional y hay que cumplirlo sí o sí.

Dra. Luisa Negrón: Quisiera referirme al por qué se incorpora en el estatuto el Art. 156 que es sobre el ingreso a la carrera docente. Es un aspecto muy importante para la universidad y los nuevos docentes que van a conformar la plana de docentes en la universidad. Por lo tanto, debe ser un proceso sumamente transparente, tal como ahora se está queriendo que sea en la universidad. Habiendo detectado o en esta discusión que se dio en la asamblea estatutaria, tanto alumnos como participantes de la asamblea, que eran de diferentes Facultades, señalaron que había algunos

vicios en este proceso de selección de ingreso a la carrera docente, entonces, tal vez, un modo de que el inicio de este proceso de evaluación sea hecho con pares externos, o sea, ajenos a la Facultad, le podría dar a este proceso la imparcialidad que debería tener, y es en cumplimiento de este artículo que se incorpora el procedimiento para la selección de los pares académicos. Por este motivo cuando tuvimos la reunión, fuimos convocados los decanos del consejo universitario, en algunos casos fueron sus representantes, se propuso el documento que se les alcanza. Sin embargo, debemos ser conscientes que este es un proceso que debe ir mejorando de acuerdo a esa primera experiencia, y nosotros de ninguna manera hemos querido vulnerar la participación del tercio de estudiantes o de la presencia de los estudiantes. Cuando se habló acerca de cómo podría contactarse con los pares académicos, por eso el artículo que ha leído la vicerrectora, hace referencia que serán los decanos de cada Facultad que van a decir los términos de referencia, o sea, para sus especialidades que son convocadas, o sea, cuál es el perfil que tendría el par académico, es así que en el área a la cual representó, el decano de Medicina ha señalado claramente que por ejemplo no provengan los pares externos de universidades privadas, su propuesta es que si son docentes que provengan de universidades públicas, porque en Medicina es el área en que son más reconocidos los docentes de estas universidades públicas, ajenas a la universidad, y así hemos conversado con algunos de ellos y nos han dicho cuáles serían sus exigencias en cuanto a los pares externos.

No hay ningún inconveniente, si a este grupo que va a seleccionar a los pares externos, se incorporan los señores alumnos, no le veo ningún problema. Se tendría una propuesta entre todos y no se está vulnerando la autonomía de las Facultades, porque van a ser ellos finalmente en cada área, que debe coordinar con las Facultades a la cual representa y no creo que haya ningún problema. En todo caso es un primer proceso. Ya hay un proceso y una iniciándose, entonces, creo que debemos de poner un poco de voluntad cada uno de nosotros para que este proceso sea lo mejor, y habrá cosas de la experiencia de este proceso que se tengan que mejorar para los procesos posteriores.

Dr. Eugenio Cabanillas: En principio se está mencionando como que los anteriores procesos no han sido transparentes. A mí me parece que deben ser cuidadosas las expresiones, de lo contrario estaríamos seriamente cuestionados cada uno de nosotros que también hemos entrado por concurso bastante difícil de superar. Hay que ser cuidadosos.

El segundo punto, me parece que las condiciones para los pares externos están bien, es mi opinión, pero el problema es el criterio de selección del jurado, y como lo mencionó la vicerrectora, el punto tres dice, los decanos presentarán al comité de selección el requerimiento, o sea, el pedido, pero no dice quiénes pueden ser. Haría la siguiente propuesta, que el comité de evaluación el cual ha sido avalado por el Consejo de Facultad, proponga los pares externos, el señor decano emite una resolución decanal para evitar nuevamente... del momento mismo que el comité de evaluación es aprobado por consejo de facultad, ya se le ha firmado por decirlo así, un cheque en blanco, para que actúe, dentro de los cánones establecidos. Ya el comité de evaluación tiene esa aprobación del consejo de facultad, entonces, ellos proponen sus pares externos que pueden ser profesores eméritos, honorarios, profesores cesantes, que están trabajando en diferentes instituciones.

Esa es mi propuesta, que el comité de evaluación proponga los pares externos y se emita la resolución decanal y que venga para su ratificación aquí.

Alumno Jesús Salas: Entiendo que estemos ante un aceleramiento de procesos, me parece correcto, pero esa no puede ser una excusa para que un reclamo justo se nos diga, bueno, en el próximo proceso será, para ello se están haciendo las atenciones para que se sienten precedentes y puedan ser reconsiderados. Nosotros no estamos boicoteando ningún proceso, si eso se puede malinterpretar, para nada, simplemente estamos queriendo en la participación estudiantil.

Como bien acaba de mencionar, en este momento y dado los tiempos, la participación estudiantil no bloquea, en cambio la legítima, y a eso estamos yendo.

Entendemos que debe haber cinco estudiantes, uno por área, por las razones mencionadas por nuestro compañero Franco, porque los estudiantes estamos demostrando al igual que los docentes que ante una situación de adversidad y precariedad estamos demostrando la capacidad sobre el mismo.

Algo que me gustaría declarar sobre el reglamento, en el reglamento se menciona que van a estar unos evaluadores externos pero no se hace mención cuáles son los criterios para elegir a los evaluadores. Me gustaría tener en claro algo, un buen profesional puede ser buen profesional pero a la par de un criterio técnico, esto es un CV que lo pueda respaldar, tiene que existir también un criterio moral, porque muchas veces nos hemos topado, y lo digo desde mi experiencia universitaria cuando he sido gremio con profesionales que son gremio, pero tienen tales enmarañados que en verdad deja en dudoso cuestionamiento sus decisiones.

Respecto a los comités evaluadores, consideramos que debe haber participación estudiantil. Entendemos que en la ratificación y promoción nos ganó el tiempo pero ahora no estamos en la misma situación y si se puede desarrollar.

Hay que entender los debidos canales, considero y en eso tengo que hacer una critica fraterna a la vicerrectora, que si bien es cierto el evaluador externo tiene el 25% de la nota, pero hay que tener en consideración cuan gravitante son esos 25 puntos, son el filtro que posteriormente se evalúe el CV. Si no hay una participación estudiantil en el mismo, en verdad, qué estamos revisando.

Lo siguiente, es un derecho estudiantil la participación en la clase magistral, en la evaluación del CV, y en la entrevista del personal, eso es algo que ustedes como docentes han luchado por años y que espero se respalde en este consejo.

Consideramos que a la par el evaluador externo pueda elevar el informe referencial, el informe técnico o como en el reglamento especifique, esté la presencia de los estudiantes, con fotos de consulta que respalde el informe técnico, esto es, si un docente hace su clase magistral, gremio o tercio, tenga una suerte de guía que verifique, que puntúe y que sirva de insumo para ese evaluador externo, para que toda la tarea no recaiga, hay que tener mucho cuidado, lo ponemos a discusión para que pueda ser tomado a consideración de la mesa.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En primer lugar, quiero saludar la participación del estudiante, creo que no se entendió bien, pero en todo caso, quiero señalar lo siguiente. La propuesta que hago es la siguiente.

Que por el contrario, efectivamente, creo que la fundamentación que acaba de hacer el estudiante, abunda a que en el numeral uno de estos lineamientos se considere la participación del estudiante, es decir, la comisión uno por las cinco áreas. Yo creo que todos estaríamos de acuerdo, y perfecto, porque la pretensión es que sea lo más transparente posible y luego también propongo que en el artículo 3 y esto en función a la precisión que ha hecho el Dr. Cabanillas, los decanos presentarán al comité de selección el requerimiento de expertos por especialidad y por facultad, en función a las plazas, porque los únicos que saben realmente, y esto debe ser de conocimiento de toda la comunidad, por razones de transparencia recuerden que estas plazas son por fallecimiento, cese o son plazas que se han generado a partir de las promociones, pero básicamente son cese o fallecimiento que se han generado en cada una de las Facultades. En ese orden de ideas el artículo 3 sería agregado en función a la plaza, porque lo que se va a concursar es la plaza vacante, entonces, puede ser un profesor de negocios internacionales el que ha fallecido, entonces, la plaza es de negocios internacionales, y por lo tanto, el experto que se va a necesitar es en negocios internacionales, y el que tiene que enviar esta comunicación es el decano, en cuanto a lo que ha propuesto la Dra. Millán, dice, la comisión debe estar formada por la comisión de la facultad. En este sentido, felicito a la Dra. Millán, porque realmente en la Facultad de Biología se tiene casi una experiencia cotidiana, lo que no ocurre en el resto de Facultades, razón por la cual para hacer el proceso más ágil se ha considerado en función a como viene operando las Facultades por áreas, entonces, lo que se ha dicho es que por áreas van haber dos y el decano más antiguo va a ser el que forme parte. Si damos lectura a este documento se está diciendo, la selección de jurado de pares externos está a cargo de un comité de selección, el mismo que está integrado por los decanos que conforman el consejo universitario y representan a cada una de las cinco áreas académicas, y la preside el decano más antiguo en la categoría de principal. Entonces, aquí en este artículo lo que tendríamos que agregar es la presencia del estudiante, uno por área, pero uno por área sería cinco y cinco miembros, entonces, ya no habría tercio. Hay que tener en consideración de cinco sería en todo caso, dos, para que no haya ningún problema, que haya observadores como tercio, porque si es uno por área entonces pasaríamos a tener un comité por área, eso ya cambiaría el sentido de lo que se está pretendiendo aquí. Se ha dicho que integren dos alumnos y se resuelve el tema rápidamente, pero los decanos rápidamente también tienen que decir, recuerden que los únicos problemas podrían resultar siendo la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Medicina, uno tiene 25 y el otro tiene 13, todos los demás tienen solamente 4. No más. En ese orden de ideas, el proceso más complicado va a estar en estas dos Facultades, por lo tanto, nosotros viendo esta realidad es que hemos hecho esta propuesta. La propuesta es que quedaría la participación de dos estudiantes, y mejorada ésta en función a la plaza del artículo 3.

Dra. Betty Millán: Me parece que no se ha tomado completo la posición del Dr. Cabanillas, él mencionaba que debe ser propuesto por el comité de selección, los pares externos por el comité de selección de cada Facultad, incluso lo mencionó, que ese comité ya ha sido conformado por acuerdo de los consejos de facultades, y estamos ratificando en la promoción 2014 y en la ratificación 2016 sus resultados, o sea, están trabajando adecuadamente estas comisiones.

Ahora, si esto se incorpora, recién tendría que variar el artículo 1 porque la selección del jurado está a cargo del comité de selección, el mismo que está integrado por los decanos que conforman el consejo universitario, porque lo que tendrían que hacer es ratificar más que seleccionar. La selección implica que ellos representan un pul de diez evaluadores externos y ellos seleccionan, eso significa selección, y eso es lo que yo pienso que está vulnerando la autonomía de la Facultad porque nosotros somos los que conocemos, por ejemplo, el decano de Matemática es el

decano representante de mi área, ¿él conoce a caso a los biólogos del Perú? Él no conoce. Así como yo no conozco a todos los matemáticos ni a todos los físicos. Entonces, eso es lo que yo pienso que estamos cambiando, la representación del consejo universitario es para facilitar, para gestionar, para que sea más funcionable y no para que sea más burocrático, ni tampoco se imponga las ideas políticas que están ahí, porque no me van a decir que los colegas que están en el comité representante del consejo universitario, no son políticos y no tienen una direccionalidad política. Entonces, eso es lo que pido que se respete la autonomía de cada Facultad. Nosotros proponemos a nuestros evaluadores externos, cada comisión de evaluación, y el decano lo único que hace es elevarlo, así no formamos parte y nos evitamos de ser juez y parte, lo elevamos con una resolución de decanato y la comisión correspondiente en el consejo universitario revisa si todos hemos cumplido los documentos y lo pasa, pero si no se quiere entender eso, si se quiere vulnerar la autonomía de la Facultad, entonces, me parece que no estamos hablando en el mismo idioma.

Alumno Franco Castillo: La propuesta y que la siga manteniendo en pie, la modificatoria al reglamento pasa por lo mismo que ha dicho la doctora que me ha antecedido, vulnera la autonomía de la Facultad. El estatuto en ningún lado establece, porque es abierto, es genérico, no dice cuál es la función de los pares, quién lo va a elegir y tampoco te dice qué es lo que va a hacer, no dicen que ellos tienen que estar a cargo de la clase magistral y la entrevista. Anteriormente, quienes estaban a cargo de eso era la comisión de perfeccionamiento docente. Ahora, a esa comisión se le está recortando esa función, y precisamente la participación estudiantil tenía injerencia y podía verificar en carne propia en la clase magistral donde el docente podía demostrar sus habilidades de docente. Entonces, se le está recortando unas funciones que si bien son 75 puntos, pero solamente son administrativas, porque les pasan el CV, suma, suma, si está bien, tiene o no tiene, y se les reduce a esa función netamente administrativa; mientras que a los pares se les está dando una función que realmente tiene que tener participación estudiantil. El estatuto es bastante genérico, no te dice que esa opinión, esa referencia que tiene los pares académicos, tiene que tener un carácter obligatorio y vinculativo legal, precisamente ahí la Facultad tiene autonomía de decidir, sabes qué, este docente es bueno, la entrevista ha demostrado que es bueno.

Señor Rector: La propuesta por favor.

Alumno Franco Castillo: La propuesta se mantiene en cuanto a la modificatoria del reglamento, en cuanto a ese punto precisamente para que estén en vinculación con el estatuto, porque el estatuto es bastante genérico.

Respecto al otro punto sobre la forma cómo se eligen los pares. Se mantiene el tema de un estudiante por área porque precisamente como mencionaba la doctora, si yo que soy de Derecho no conozco qué docente es bueno en el área de biología. Es imposible. Es por eso que ese no conocimiento de esas áreas impide que yo pueda desarrollarme en lo que viene a ser esa comisión que es dar su opinión. Se mantiene o creo que debe mantenerse el criterio de un alumno por área. No por un capricho de que sean los alumnos por igual de miembros.

Señor Rector: Su propuesta es un estudiante por área.

Dr. Julio Mejía: Creo que acá hay dos aspectos que se están revisando, todos hemos participado en el reglamento, e insistir en modificar el reglamento me parece a estas alturas absurdo, uno porque esto se discutió ampliamente, además hay que respetar los acuerdos. Si acordamos algo por favor que se respete, después no vamos a estar retrocediendo porque, de repente, "se me ocurrió", "no pensé". Yo creo que eso es una mala costumbre. Ya hay un acuerdo tomado por todos nosotros, mal o bien. Todos participamos, la decana de Biología estuvo presente en esa discusión por eso me llama la atención que esté insistiendo en modificar el reglamento.

Dra. Betty Millán: Yo no he planteado modificar el reglamento.

Señor Rector: Perdón, dirijase a la mesa.

Dr. Julio Mejía: Creo que ya debe estar superado el reglamento, no se puede a estas alturas en algo que ya hubo un consenso, un acuerdo, y disculpe, pero hay que respetar los acuerdos.

Lo segundo, me parece importante, la intervención de ustedes es en el procedimiento para elegir los pares externos. Creo que ahí hay una propuesta, pero quiero llamar la atención. No podemos estar en relaciones tensas. Si nosotros les damos la confianza a nuestros representantes por áreas, creo que hay que apoyarlos. Yo aquí con mi compañero Small, yo le tengo que dar toda la confianza, creo que él de la misma manera me lo va a retribuir y me lo va a consultar. Creo que hay que ensayar otra forma de trabajo. No podemos estar ensayando las viejas formas donde todo era conflicto o eran representantes políticos. No señores. Creo que hay otra manera de gobernar la universidad, y aquí mi amigo Small tiene toda la confianza, y él con toda seguridad va a devolverme esa confianza consultándome. Yo lo creo así. Hay que intentar modificar esto porque de lo contrario vamos a estar siempre en relaciones tensas y creo que eso es algo que no es bueno para ninguna institución. En ese sentido, creo que hay que darle toda la confianza a esta comisión. Lo que sí

me parece importante es que se debe incluir a los estudiantes para elegir a estos expertos que puedan venir. Por ejemplo, pueden ser profesores eméritos, tienen que ser del mismo nivel de San Marcos. Yo no quiero adjetivar, pero todo el mundo saben cuáles son, hay cosas de ese tipo. Otra es que sean honestos, transparentes, idóneos, y que tengan un prestigio reconocido por la comunidad científica. Eso es confianza señores. Apelo a la comprensión de ustedes. Hay que basarnos en la confianza.

Dra. Betty Millán: Solamente que no se pongan palabras en mi boca que yo no he dicho.

Dr. Máximo Poma: Hay una comisión de evaluación para el acceso a la carrera docente, que tiene todas las atribuciones y me parece que debe tenerse cuidado con los evaluadores externos, depende de qué se va a evaluar. Los evaluadores externos serían de apoyo a la comisión. Si la universidad está buscando investigadores, sus pares serán otros investigadores, pero esta vez nosotros estamos tratando de captar profesores universitarios y sus pares tienen que ser del mismo nivel que tengan experiencia universitaria, porque vienen doctores nuevos sin experiencia universitaria y fracasan, los alumnos los tachan. No se debe restar a la importancia de esa comisión evaluadora, y los pares deben actuar como consejeros o apoyo.

Mg. Alberto Quintana: Mi intervención es en el sentido del profesor de Matemáticas y de Biología, de asegurar la autonomía de las Facultades y asegurar la representación estudiantil, y en ese contexto, más que el decano presente la propuesta de los pares externos, que quienes propongan los pares externos sea el comité de evaluación, obviamente se podría poner en la propuesta que tengan que ser de preferencia eméritos, principales, para asegurar los criterios.

Que el mecanismo sea que el decano eleva esa propuesta a la comisión de áreas y la comisión de áreas ratifica, entonces, no hace la selección sino ratifica. No es necesario que haya tantos estudiantes y docentes, y que se mantenga la proporción del tercio estudiantil que creo que es necesario que se mantenga a nivel de esa comisión.

Señor Rector: Habiendo discutido el tema, hemos llegado a una conclusión final, lo que tenemos que aprobar o desaprobamos es lo que están planteando. Este es un nuevo escenario, no hemos tenido este escenario en las elecciones de docentes. Lo que pasa que ahora, se ha elaborado cómo se va a evaluar a los pares externos, y que lo dice el estatuto. Ya hay un reglamento aprobado, entonces, lo que nos faltaba era el procedimiento de los pares, nada más. Sobre ese procedimiento ya estamos llegando a la conclusión, la participación de los estudiantes, un tercio. Yo creo que nadie se va a oponer.

El segundo tema es que la selección de los pares académicos tendría que ser a propuesta de los decanos, y que los decanos tengan de acuerdo a su especialidad... esto nada más. La Dra. Elizabeth tenía una propuesta en ese sentido.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Como decía el señor rector, son los lineamientos los que vamos a aprobar, el procedimiento, entonces, quedaría de la siguiente manera.

La selección del jurado de pares externos está a cargo del comité de selección, el mismo que está integrado por representantes de cada una de las áreas y por el tercio estudiantil, dos estudiantes, para que se haga la precisión, asimismo, la preside el decano más antiguo, la selección se realizará a partir de la propuesta de los decanos. Esa selección la hace esa comisión porque un decano puede presentar tres propuestas, cuatro propuestas y evaluará esta comisión, qué experto participará, pero esto tiene que ser a propuesta y en función a la plaza, eso es lo que tendría que estar claramente precisado.

Señor Rector: Quisiera agregar en base a lo que han señalado dos decanos, serían los decanos quienes presentarán previa coordinación con la comisión permanente.

Alumno Jesús Salas: Simplemente ha habido una mala interpretación a los comentarios. He considerado que hay un cierto consenso respecto a los pasos que hay que llevar, yo hasta el momento, creo que la propuesta más legítima, porque todo lo que concierne a la Facultad debe partir de la propia discusión de su Facultad, eso es algo que debe valer y ser un criterio.

Nuestra propuesta es que sea el comité de perfeccionamiento docente que en relación y previa coordinación con el decano, eleve la propuesta de pares entendiendo ratificar lo que menciona la Sra. Elizabeth, que cada propuesta va por la plaza desganada.

Que tras esa selección sea una resolución decanal la que en todo caso ratifique y que se eleve al comité de selección que legitime tal, que sea el consejo universitario que simplemente evalúe que todo el procedimiento se ha desarrollado y que lo pase.

Hay que hacer bien las cosas y seguir bien los canales, los procesos, tiene que pasar por la Facultad propiamente dicha, para que haya resolución decanal tiene que haber consejo de facultad como corresponde, como la ley manda. Nosotros consideramos y quiero hacer una atinencia de la confianza. En verdad existe confianza en esta gestión, pero

no siempre vamos a estar, tanto estudiantes como decanos. Siempre he entendido que debe haber canales, contrapesos y candados para que ese exceso a la confianza, sea aprovechada.

Nosotros consideramos que debe haber participación estudiantil, y que el comité de perfeccionamiento docente tiene que ser el que en coordinación con el decano eleve las propuestas, que haga el consejo de facultad, la resolución decanal, que el comité de selección donde están los decanos por cada área, más el tercio estudiantil, ratifique el mismo, que simplemente se haga el seguimiento de parte del consejo universitario para que los debidos canales sean dados.

Señor Rector: Estamos en contra de la burocracia y estamos creando más burocracia. No puede ser pues. En realidad tampoco entorpecemos el asunto, si hay una confianza en el decano, él tiene toda la facultad y es una autoridad, y está llegando al consejo universitario porque estamos viendo por niveles ¿y por qué no lo hace directamente la Facultad?, porque la Facultad no puede adjudicar directamente esas cosas, y lo está haciendo la central, porque todo el proceso está centralizado acá. Ese es el tipo de organización que tenemos; por eso es que se ha hecho la guía de cómo se va a elegir los pares.

Va a ser a propuesta de los decanos de acuerdo a la especialidad de la plaza a la cual se está convocando, entonces, el decano es la autoridad que define el TDR de ese par académico a convocarlo y la comisión evaluará y determinará quiénes son los pares académicos, y en esa comisión están los alumnos representando a su tercio estudiantil. Con esos cambios creo que de una vez pasamos a la aprobación.

La primera es que intervienen dos alumnos como representantes.

El segundo, que son los decanos los que elaboran el TDR, para la denominación, y proponen quienes son los pares académicos a contratar por la especialidad que tiene cada Facultad, y eso lo evalúa la comisión que ha hecho este procedimiento para llegar a un buen fin.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Alumno Franco Castillo: Considero que quien puede proponer debe ser la comisión de cada Facultad.

Señor Rector: Ese mecanismo es la Facultad la que debe manejar.

Alumno Franco Castillo: Claro, pero solamente la comisión y que se eleve dentro de la otra comisión, y se entiende la que está acá, porque en realidad ahí se está respetando la participación estudiantil, porque ellos están proponiendo quiénes pueden ser pares académicos dentro de cada Facultad, que son específicos y ellos saben la realidad de su escuela.

Señor Rector: Perdón, pero en cada Facultad hay una comisión, ya será la comisión quién organice.

Alumno Franco Castillo: Pero quien proponga los pares que sea la comisión.

Señor Rector: Ya ese es un mecanismo de cada Facultad no puede ser específicamente en ese sentido.

Alumno Franco Castillo: Se le está dando la facultad al decano, y en vez que el decano proponga, que sea la comisión que proponga.

Señor Rector: Lo define el decano o lo define la comisión.

Dr. Eugenio Cabanillas: Los anteriores decanos han hecho la propuesta, que el decano decida en coordinación con el comité de evaluación, algo así, es suficiente eso.

Señor Rector: El decano en coordinación con la comisión de evaluación. ¿De acuerdo? Los que estén de acuerdo con la primera modificación, que se incluyan los estudiantes dentro de este proceso de evaluación.

Secretaría General:

11 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado.

El segundo tema es que estos pares académicos nazcan desde las Facultades en coordinación con su comité de evaluación y que hagan sus TDR de los pares académicos a contratarse por especialidad. Son los decanos los que van a proponer.

Secretaría General:

11 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado.

Dra. Betty Millán: Queda un punto pendiente que hasta ahora no han informado al respecto de estos concursos, que es precisamente la famosa rúbrica, que quedó que iba a ser trabajada a pedido del vicerrectorado con la Facultad de Educación, pero no nos han hecho llegar ninguna propuesta. Sería bueno, porque va a empezar un proceso y eso falta. La rúbrica quiere decir cuáles son los puntos que deben ser tomados en cuenta, para la evaluación de la clase magistral y la presentación de la entrevista personal.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Efectivamente, para ayudar el proceso hemos pedido a la Facultad de Educación, nosotros hemos elaborado una rúbrica pero la Facultad de Educación es en todo caso el área que puede asesorarnos mejor. Se nos ha enviado el día de ayer en la tarde esta rúbrica, y en estos momentos está todo el equipo del vicerrectorado académico revisándolo para poder hacer la entrega a cada uno de los señores decanos para que puedan trabajar con los pares esta rúbrica.

Alumno Jesús Salas: Me gustaría que se sume que a la par de la evaluación del evaluador externo, se elaboren pequeños insumos para que la representación estudiantil pueda también evaluar y que le sirvan al evaluador para su informe, que eso quede por favor para evitarnos cualquier problema.

Señor Rector: Continuamos.

Secretaría General: Despacho IV

1. INVITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIUDAD DE SAO PAULO (UNICID) DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2016

Documento s/n de fecha 8 de setiembre de 2016

A fin de establecer la probabilidad de un convenio marco interinstitucional, entre la UNICID y la UNMSM, el cual no irrogará gastos a la universidad.

Señor Rector. Esta es una invitación sin gasto, de la Universidad de Sao Paulo. Aprobado.

Secretaría General:

2. INVITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD HEBREA DE JERUSALÉN AL RECTOR, DEL 12 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Documento s/n de fecha 07 de setiembre de 2016

Participación en la Conferencia de Rectores Latinoamericanos

El propósito de esta conferencia será analizar las posibilidades de cooperación entre nuestras universidades y compartir experiencias relevantes en educación, innovación y desarrollo. Es nuestro objetivo el poder reflexionar acerca de posibles modos de implementación de la cooperación académica en áreas de interés mutuo.

La temática académica de discusión de los encuentros será coordinada por el Rectorado de la Universidad Hebrea de Jerusalén, y la Conferencia es organizada por la Universidad Hebrea de Jerusalén y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Todos los costos, incluido el alojamiento las comidas y todas las actividades estarán cubiertos por la organización local.

Señor Rector: Esta es una invitación en la que expresamente ha venido el Embajador de Israel a hacer al rector directamente, y como ustedes pueden observar el pasaje es lo único que hay que comprar y el alojamiento y los otros gastos lo cubre la misión de Israel.

¿Alguna observación? Aprobado.

Pasamos a Informes.

INFORMES

Secretaría General:

1. Resolución Rectoral N° 04710-R-16 de fecha 27 de setiembre de 2016

Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre del 2015, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a favor de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el Anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución, a ejecutarse con cargo a los Saldos de Balance 2015 de la Administración Central correspondiente a la fuente de Recursos Directamente Recaudados, por las consideraciones expuestas.

Dejar establecido que en el caso se requiera anular órdenes de compra y/o servicios por motivos debidamente sustentados y los importes de las nuevas órdenes que se emitan sean igual o menores a las órdenes iniciales, no será necesaria la emisión de una nueva Resolución Rectoral.

Señor Rector: Son gastos que han quedado pendientes de pago, prácticamente hay que reconocerlos. ¿Alguna observación al respecto? Aprobado.

Señor Rector: Quiero informar, la universidad cuenta con la Fundación San Marcos, y ésta es una entidad que fue creada con una resolución rectoral y posteriormente en el gobierno anterior, desconoció a San Marcos de esta fundación, pero la fundación recibe donaciones de los profesionales que salen de la universidad y dan como retribución a esta fundación, y la fundación también tiene una organización de tipo privado a efecto de que pueda realizar los proyectos, con la mayor libertad y no entrar a un entrapamiento burocrático de los trámites de documentos en la universidad. Sin embargo, salió una resolución donde excluían a San Marcos de esta fundación y automáticamente los

que estaban nominados en ese momento, han tratado de hacer una nueva organización que podríamos decir, llegar a hacer una nueva empresa totalmente desvinculada de San Marcos.

Entonces, al momento de asumir el cargo, me reuní con los miembros de la fundación y propuse que pongan a disposición su cargo a efecto de reestructurar y nominar a las personas del nuevo gobierno. Ahí me encontré con esta realidad, de que habían cambiado el estatuto, y bajo esa normatividad el rector solamente podía poner al ejecutivo, a un miembro, y que internamente ellos decidían quienes eran los otros miembros, entonces, a esto, automáticamente pedí restituyan la nueva reorganización inicial que tuvo la fundación, retrocedan al punto inicial y que desde ese punto de vista y en ese punto, podríamos incrementar algunas modificaciones que nos permita que esta reorganización sea la más ágil, de tal manera que los trabajos de investigación sobre todo, puedan ser canalizadas por la Fundación San Marcos, pero ya la Fundación San Marcos ha venido trabajando con la Facultad de Ingeniería Electrónica en algunos proyectos, ya tenemos una experiencia como se maneja la Fundación San Marcos.

La Universidad Agraria tiene esta fundación bastante operativa, de tal manera que sus recursos directamente recaudados lo manejan por su fundación, por eso es que ellos en su presupuesto solamente aparecen con recursos ordinarios, para el estado eso es válido, pero cuando aparecen en el caso nuestros los recursos ordinarios más los recursos directamente recaudados y dentro de esos recursos directamente recaudados está todo los trabajos de investigación, y nos dicen San Marcos tiene plata, y no puedo darles más plata porque no han gastado, entonces, ese es el inconveniente. Sobre esto le voy a pedir al asesor legal que nos haga una ampliación sobre qué puntos están tratando de cambiar en este estatuto.

Asesor Legal: Como usted mismo ha manifestado, esta fundación se había desvinculado de esta universidad, pese a que es el fundador de esta fundación. El asunto fundamental es que de acuerdo al estatuto de la fundación se requiere que el consejo universitario tenga conocimiento para que estas modificaciones que se están llevando a cabo, para que la universidad retome la presencia, en otras palabras, la administración y el control, es que cuente con la aprobación del consejo universitario, porque así lo exige el consejo de súper vigilancias de Fundaciones del Ministerio de Justicia, entonces, el presidente de la fundación está solicitando el acuerdo, o sea, tener conocimiento, o tener la anuencia del consejo universitario.

Con respecto al control y al manejo de la fundación, se debe hacer un reglamento, porque también hemos encontrado y por encargo del señor rector, existe también otra fundación Temple Radicati, que también es importante, que la universidad lo retome, pero en este caso particular, lo que solicitan es que este consejo apruebe la modificaciones que están proponiendo precisamente para que la universidad retome la administración de la Universidad San Marcos.

Señor Rector: El planteamiento es que el consejo universitario tome conocimiento de que estamos retomando la posición de la Fundación San Marcos y que se invita a que se hagan las modificaciones pertinentes para que esto se haga más operativo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Lo que ha señalado el señor jefe de Asesoría Legal, es cierto, que se desvinculó en algún momento a la universidad, no obstante se volvió a sacar una resolución vinculando la fundación a la universidad. Como usted ha señalado señor rector, el problema es que en ese período, en la desvinculación y la nueva vinculación se ha producido una modificación del estatuto, un estatuto que es totalmente ajeno al quehacer de la universidad, razón por la cual entonces lo que está planteando usted es correcto, que se hagan las modificaciones del estatuto para que ésta opere al servicio de la UNMSM, habida cuenta que la forma de poder ejecutar en adelante al igual que la Fundación Agraria los proyectos de la universidad y otros para el crecimiento y la mejora de la economía de la universidad, pueda darse en esos términos, por lo tanto, creo que la aprobación del día de hoy de estar en función a que se modifique los artículos pertinentes del estatuto para hacer que la Fundación San Marcos se constituya en la Fundación de la UNMSM para los fines de la universidad.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

El segundo informe que quería hacer al consejo universitario es que el día de tras anteayer nos hemos reunido con el sindicato de docentes y ellos están pidiendo el apoyo tanto del consejo universitario como de los docentes en su totalidad, respecto a un pronunciamiento que debe dar la universidad, y el pronunciamiento que tengamos que publicar tiene que ser con acuerdo del consejo universitario, en ese punto hay tres temas puntuales.

La primera es velar por la autonomía de la universidad, eso lo hemos planteado y lo estamos proponiendo en un comunicado y le voy a pedir que lo distribuyan. Dr. Lamas, si tiene el comunicado para que lo distribuya a los miembros del consejo.

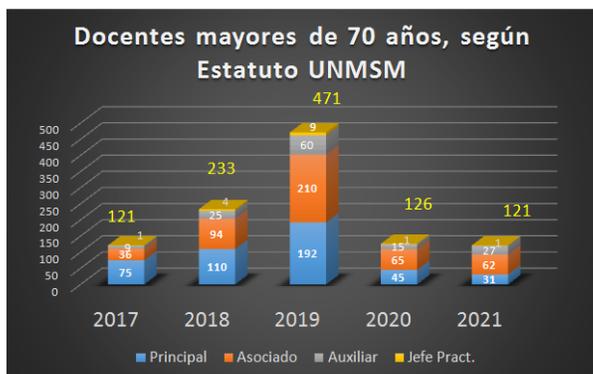
El segundo tema sustancial es respecto a mayor presupuesto para la universidad porque adolecemos tremendamente en lo que es equipamiento, laboratorios y la parte de capacitación de los docentes, y sobre todo el licenciamiento y la

certificación de las diversas escuelas. Eso conlleva a un presupuesto bastante significativo y que tendríamos que ir actuando desde el año 2017 y ese planteamiento ha sido expuesto al MEF y expuesto también al Ministerio de Educación y ahí es donde nosotros nos entramos y vemos que no tenemos la autonomía visible como antes que íbamos al MEF a pedir los presupuestos adicionales que requería la universidad. Ahí se ve tajantemente el quiebre de la autonomía de la universidad.

En las reuniones que hemos tenido, asistí a la APEC y tuve la oportunidad de encontrarme con el Primer Ministro, con el Ministro de Educación a quienes les hice la propuesta de modificación y el incremento del presupuesto, y ellos han quedado en recibirnos de acá a 15 días para exponerles cuál es la necesidad en recursos de la universidad.

El tercer punto es respecto a los docentes mayores de 70 años, he pedido una estadística y la verdad que los datos que tenemos es sumamente preocupante para la universidad, y el pronunciamiento que tengamos que sacar adelante tendría que ser un pronunciamiento institucional de la realidad de San Marcos. Quisiera hacerles ver algunas estadísticas que son muy preocupantes y quisiera que venga la Srta. Sara Paz, de Estadística para que nos muestre.

Miren, qué pasaría si la ley universitaria se aprueba tal como estuvo diseñado y tal como estaba declarada. Nosotros en este momento tendríamos que haber separado a mayores de 70 años, en el 2017, a 623 docentes.



Fuente: Base de datos de Recursos Humanos del Quipucamayoc – año 2016

La cifra total de docentes nombrados es 2943.^(*)
De acuerdo a la aplicación del Estatuto, en el año 2022, es decir en el lapso de 5 años, 1072 docentes dejarán sus labores por pasar el límite de edad (70 años).

En este período de 5 años, Se observa que la cifra de docentes principales (453) que se retirarán representa el 61.5% del total en dicha categoría, asimismo, los asociados (467) representan el 39.1% y los auxiliares (136) representan el 13.2%. Los Jefes de práctica (16) representan el 76.2%.

* No se incluye las 230 plazas vacantes al proceso de promoción y nombramiento.

En cuatro a cinco años prácticamente se habría retirado al mayor número de docentes de la universidad, y lo más triste es cuando vemos esto por formación profesional, o sea, con grado académico. Los docentes principales con grado de doctor serían los más afectados y automáticamente el proceso de adecuación de la nueva ley nos estaría dando a nosotros cinco años, pero en esos cinco años tenemos dos objetivos que cumplir. La primera sería capacitar a los docentes, motivar a los docentes para incorporarlos a la investigación, un tema fundamental.

El segundo tema es que estos docentes, los que están en registro de la universidad, puedan pasar al RAIS, y eso es un dato bastante preocupante porque docentes en el RAIS tenemos 1494, que deben emigrar al REGINA, y en el REGINA, a la fecha tenemos 163 docentes.

Cuando hablamos de los docentes que vamos a separar de la universidad en la parte de investigadores, prácticamente se va el 50%. Sobre este tema quisiera que la Srta. Sara nos haga una exposición de cómo va la situación real a hoy día, de nuestros docentes a nivel de toda la universidad.

Sra. Sara Paz: Buenos días con todos. El presente informe está realizado en referencia al impacto que tendrá la pérdida de capacidades docentes en los siguientes años.

Capítulo VIII DOCENTES

Artículo 80. DOCENTES

LOS DOCENTES SON:

80.1 **Ordinarios:** principales, asociados y auxiliares.

80.2 **Extraordinarios:** eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.

Artículo 84. PERÍODO DE EVALUACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO Y CESE DE LOS PROFESORES ORDINARIOS

... La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es 70 años. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios y no podrán ocupar cargo administrativo. ...

ESTATUTO DE LA UNMSM

Capítulo V DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE LOS DOCENTES

Artículo 163.- La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es **setenta años (70)**. Pasada esta edad solo se podrá ejercer la docencia bajo la condición de docente extraordinario y no se podrá ocupar cargo administrativo.

Artículo 146.- Los docentes extraordinarios son: expertos, eméritos, honorarios, investigadores y visitantes,.....**Los docentes extraordinarios no serán más del diez por ciento (10%) del número total de docentes de la universidad**

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Octava. Todos los docentes que a la aprobación del presente Estatuto tengan **setenta (70) o más años pasan a la condición de docentes extraordinarios** acogiéndose al periodo de transición que señala esta norma con el cronograma respectivo, no pudiendo elegir ni ser elegidos.

Décima...... Los docentes que a la aprobación del Estatuto tengan **setenta (70) años o más pasarán al retiro de acuerdo a la secuencia que sigue:**

al 09 de julio 2017

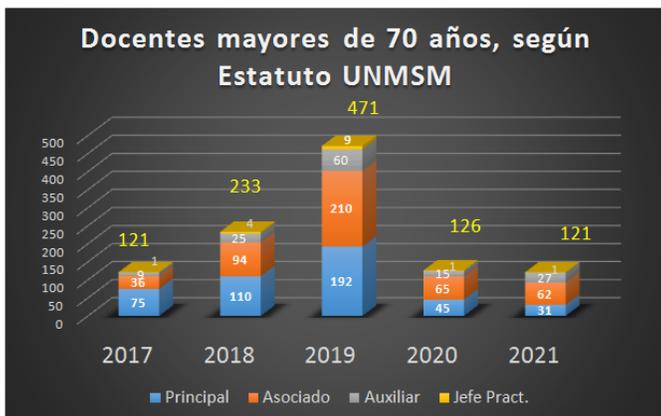
• 80 años o más

al 09 de julio 2018

• 75 años o más

al 09 de julio 2019

• 70 años o más

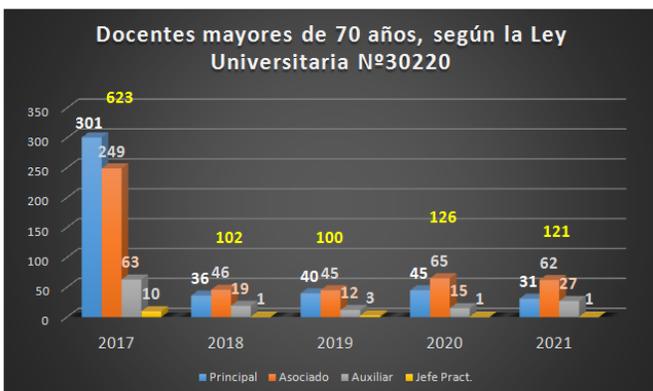


Fuente: Base de datos de Recursos Humanos del Quipucamayoc – año 2016

La cifra total de docentes nombrados es 2943.^(*) De acuerdo a la aplicación del Estatuto, en el año 2022, es decir en el lapso de 5 años, **1072** docentes dejarán sus labores por pasar el límite de edad (70 años).

En este período de 5 años, Se observa que la cifra de docentes principales (453) que se retirarán representa el **61.5%** del total en dicha categoría, asimismo, los asociados (467) representan el **39.1%** y los auxiliares (136) representan el **13.2%**. Los Jefes de práctica (16) representan el 76.2%.

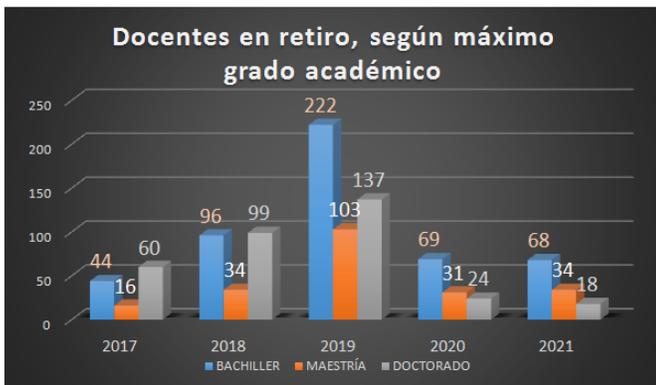
* No se incluye las 230 plazas vacantes al proceso de promoción y nombramiento.



De acuerdo a la aplicación de la **Ley Universitaria**, en el año 2022, es decir en el lapso de 5 años, **1072** docentes dejarán sus labores por pasar el límite de edad (70 años).

La cifra de docentes principales que dejarán de ejercer en el año 2017, sería de 301, que representa el **45.2%** de los docentes en dicha categoría. Los asociados (249) representan el **21%** y los auxiliares (63) el **6%**.

Los jefes de práctica que dejarán sus labores representan el **47.6%**.



Edad	AÑO	MÁXIMO GRADO ACADÉMICO			Sin información	TOTAL
		BACHILLER	MAESTRÍA	DOCTORADO		
80 años a más	al año 2017	44	16	60	1	121
75 años a más	al año 2018	96	34	99	4	233
70 años a más	al año 2019	222	103	137	9	471
70 años	al año 2020	69	31	24	2	126
70 años	al año 2021	68	34	18	1	121
menos de 70 años	al año 2022	1042	546	277	6	1871
TOTAL		1541	764	615	23	2943

Según el grado académico registrado, en el lapso de 5 años, se retirarán **338** docentes con **grado de doctor** que representa el **54.9%** de los doctores; y con el **grado de magister** se retirarán **218** docentes que representan el **28.5%** del total de magisteres.

-El tiempo de estudios de la Maestría es de 2 años

-El tiempo de estudios de Doctorado es de 3 años



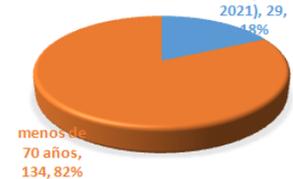
Edad	AÑO	DOCENTES INVESTIGADORES	
		RAIS	REGINA
80 años a más	al año 2017	37	1
75 años a más	al año 2018	96	1
70 años a más	al año 2019	233	21
70 años	al año 2020	68	2
70 años	al año 2021	60	4
menos de 70 años	al año 2022	1000	134
TOTAL		1494	163

Fuente: Vicerrectorado de Investigación y Posgrado – año 2016

DOCENTES INVESTIGADORES REGISTRADOS EN RAIS



DOCENTES INVESTIGADORES REGISTRADOS EN REGINA



Estas son cifras que se han manejado al año 2016 que nos están presentando un poco cómo es la problemática que se ve a nivel de docentes de acuerdo a la edad.

Señor Rector: Esta es una exposición de la realidad de San Marcos en estos momentos, y es sumamente preocupante, nuestro Talón de Aquiles de los docentes investigadores, de una u otra forma no podríamos hacer el semillero de investigadores si nuestros docentes se van retirando después de los 70 años.

Esta es una pista real de la universidad para lo cual estamos solicitando al estado que se haga el reconocimiento del 50% de bonificación adicional para los docentes investigadores, el cual se va a hacer realidad el próximo año en el 2017, que van a recibir nuestros docentes investigadores, un 50% de sus haberes básicos, pero además del RAIS van a pasar a REGINA, y hay muchos que están haciendo su gestión y están culminando su llenado de información en los formatos del Concytec. Sin embargo, queremos mostrar que la ley universitaria si se da tal como se ha planteado, la misma ley sería una situación totalmente negativa para la universidad. Sin embargo, en el estatuto se establece un cronograma de salidas de los docentes mayores de 75 años.

En el 2017 por ejemplo se estarían retirando 121 docentes que son mayores de 80 años frente a 623, por lo menos nos está dando un margen significativo de la adecuación a la nueva ley. En el año 2018 según la ley se estaría retirando 102 docentes, pero de acuerdo al estatuto se tendrían que retirar 233 docentes, y así en el 2019 estamos viendo que es el punto más fuerte, 471 docentes que estarían saliendo por límite de edad.

En estos tres años del 2017 al 2019 vamos a tener una baja de docentes de 800 a 900 docentes realmente.

La parte de la contratación o nombramiento de nuevos docentes que eviten ese quiebre va a ser justamente en el año 2017, 2018, y 2019, pero el problema está que ya la Universidad del Cusco ha hecho un concurso abierto para 500 plazas y solamente se ha cubierto 100, lo cual demuestra que el mercado no está preparado para poder captar nuevos docentes con el grado de maestría como lo pide la ley.

Este es un gran problema para nosotros, 900 o 1000 docentes en Lima, más si sumamos las otras universidades nacionales, prácticamente la ley universitaria se habría formulado sin haber analizado la situación de las universidades nacionales. Esta es nuestra realidad para lo cual tenemos que pedir a los organismos de gobierno que tengamos un tratamiento no tanto especial para San Marcos pero si San Marcos no puede adecuarse a la ley tal como lo estipula la ley, menos lo van a hacer las otras universidades. Este es un llamado de atención al gobierno para efecto de que podamos reformular la el artículo 84 y ya San Marcos ha presentado una alternativa por escrito al Congreso a efecto de que se transforme en una ley que permita que los docentes mayores de 70 años hasta un límite determinado, puedan ejercer la docencia con la investigación, porque el 10% que nos dan para tratar a los docentes extraordinarios no se cumplirá en San Marcos, el primer año tendríamos que tener 30%, el siguiente año bajar al 25%, 18% y llegar al 10% que estipula la ley, pero eso es en un proceso de adecuación, por eso es que nosotros mencionamos que tenemos cinco años y aquí hay que hacer un llamado a los docentes que en ese proceso de adecuación de los cinco años tengan que obtener el grado académico correspondiente. Hemos visto que hay muchos que tienen los estudios concluidos de maestría y doctorado pero no han concluido el grado académico pero para eso ellos necesitan presupuesto, y eso es lo que estamos pidiendo al gobierno, que nos den las facilidades y el presupuesto requerido para que nuestros docentes puedan tener el grado correspondiente sin costo alguno, pero eso lo tiene que asumir el estado para los docentes actuales, los docentes que se incorporen vendrán con el grado académico correspondiente, y en esos cinco años si el docente no se adecúa de acuerdo a la ley también tendrán que ser retirados, entonces, la situación es bastante crítica en este momento de acuerdo a la data presentada.

En ese sentido, tienen ustedes un comunicado que quisiera que lo lea la Secretaria para efecto de hilar ideas.

Secretaria General:

COMUNICADO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Pronunciamiento Institucional

El Consejo Universitario de la UNMSM, frente a la problemática universitaria expresa su preocupación por la necesidad de impulsar los cambios necesarios que permita el mejoramiento de la calidad educativa comprometida con el desarrollo sostenible y de responsabilidad social, para ello resulta esencial tener presente:

1. Que entre los principios establecidos en la Ley Universitaria, como la autonomía de las Universidades, debe partir por reconocerse que ésta, está asociada al carácter público de la universidad y le es esencial para su debido funcionamiento y su relación con los poderes del Estado, no debiendo ser restringida por una rectoría que atente dicho principio, donde no es posible ahora de manera directa discutir y requerir el presupuesto que las universidades necesitan para asegurar la calidad educativa universitaria, igualmente debe ser capaz de determinar su orden normativo institucional que les posibilite establecer su organización, funcionamiento, y que el Ejecutivo atienda las demandas adicionales, posibilitando que la autoridad y la comunidad tomen decisiones libremente sobre el desarrollo institucional y sobre los modos de vinculación con el marco social que rodea a la universidad.

2. Esto significa entre los aspectos esenciales que la Universidad requiere para poder disponer de las condiciones esenciales que demanda el proceso de implementación de la nueva ley universitaria:

- Priorizar los requerimientos adicionales del presupuesto para el 2017 del orden de S/. 163'507,986 y de 91'260,669 para el 2018, para adecuarnos en los aspectos esenciales dispuestas por la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad, en particular de lo que permita cubrir por lo menos los costos del licenciamiento que incluye el mantenimientos y rehabilitación de equipos e instalaciones de los 269 laboratorios de la UNMSM, así como las necesidades de acreditación y certificación académica. Atender la bonificación especial a los profesores investigadores registrados en el REGINA, las necesidades de infraestructura académica e investigación, cubrir lo dispuesto con la gestión administrativa con personal no docente y la creación de Direcciones de Estudios Generales, Responsabilidad Directiva.

Aplicación del proceso de Homologación de los Docentes de la UNMSM de acuerdo a lo establecido en el artículo 96° de la Ley Universitaria N° 30220 con los haberes de los magistrados del Poder Judicial, para los docentes universitarios no solo es una exigencia legal sino también una necesidad institucional, que fue aprobado por el Consejo Universitario de acuerdo al artículo 59 de la precitada Ley.

Resolver la situación de los docentes universitarios que cumplen la edad cronológica máxima para el ejercicio de labores docentes y administrativas de acuerdo a la Ley Universitaria, pero con la plenitud de sus facultades físicas, psicológicas e intelectuales, con la finalidad de asegurar el uso eficiente de su capacidad pedagógica y de gestión al servicio de la educación superior, evitando su captación por la actividad privada, en perjuicio de la universidad e igualmente, regular a las autoridades que fueron elegidos antes del cumplimiento de la edad cronológica máxima para el ejercicio de labores docentes y administrativas, pero igualmente disponen de la plenitud de sus facultades, que permiten cumplir labores académicas y de gestión especializada propias de las universidades diferentes a labores propiamente administrativas, relativas al campo de la investigación como son centros de producción o centros de investigación, toda vez que de acuerdo al Artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad, cuyo fomento y realización se requiere concurso de docentes especialistas y con experiencia.

Lima, noviembre del 2016

Señor Rector: Este es un planteamiento de comunicado que estamos proponiendo y para no entrar en discusiones y contradicciones pediría nombrar una comisión a efecto que con la data que tenemos de estadística más la base del pronunciamiento podamos mejorar el comunicado. Pediría algunos voluntarios que puedan integrar esta comisión, cinco decanos y dos alumnos del tercio, para mejorar y ver este tema.

Este es un tema que nos une a todos porque en realidad es la institución, la universidad y lo que debemos expresar afuera. Es un comunicado de una radiografía real de la universidad.

Dra. Luisa Negrón: Parecíamos ausentes de las dificultades que está pasando en estos momentos la universidad pública, en especial, y también los docentes universitarios. Sabemos que a nivel nacional los docentes universitarios están llevando adelante una huelga. Nosotros en la Universidad de San Marcos no hemos tomado una decisión por lo que veo, sin embargo, el domingo anterior se manifestaron a nivel nacional la Federación de Docentes Universitarios, y habían comunicados de varias universidades sobre todo por el hecho de la exigencia de lo que se ha planteado acá, que me parece justo, es adecuado el tema de la autonomía universitaria, mayor presupuesto para la universidad, la homologación de docentes creo que es el aspecto central, porque en esta universidad acaban de señalarlo, somos 2940 y tantos, casi 3000 docentes que nos vemos afectados por esta situación en especial los docentes auxiliares que perciben un sueldo bastante minimizado, perciben menos que muchos administrativos en la universidad.

También como se señala acá resolver la situación de docentes universitarios, entonces, solamente mi intervención es para reafirmar que es necesario un comunicado.

Profesor Fernando Parodi Gastañeta: Completamente de acuerdo con el contenido que fue lo que conversamos el día lunes. Hay algunas cuestiones de redacción que tienen que cambiarse, en el punto dos, aspectos esenciales, se repite tres veces, o sea, para una universidad eso sería terrible, y enriquecería con el aporte que usted dice. Es importante que eso se resuelva hoy día y que el día de mañana se publique, porque mañana hay una marcha de la Fendup y un pronunciamiento de San Marcos se hacía esperar porque ya se pronunciaron otras universidades y San Marcos no se había pronunciado. Es importante que la comisión hoy día termine de hacer el comunicado. Esa sería la invocación porque nos estamos quedando a la cola de todas las demás universidades.

Señor Rector: Esa es la apreciación del profesor, pero el que habla ha estado en varias reuniones, hemos avalado varios comunicados como el de la Asociación Nacional de Universidades del Perú. Nuestra posición es que siempre hemos venido luchando por estos puntos.

En ese aspecto quiero hacerles recordar que no hemos estado alejados de las protestas. Tengo entendido que para el día de mañana se ha convocado a una marcha institucional de San Marcos, pero no han tenido el permiso respectivo de las autoridades. Frente a eso este comunicado como les digo es institucional al margen de todos los aspectos de otras organizaciones que hay. Nuestra situación es netamente institucionalista, hacer ver al país y al gobierno, cuál es la realidad de San Marcos.

Dra. Betty Millán: Recomendar que en este comunicado, se tenga que considerar un problema que ya lo estamos planteando aquí, pero un poco muy light, es decir, el problema de los docentes universitarios debe ponerse claramente, la edad cronológica de los 70 años, porque ustedes ya lo han evidenciado y qué bueno y felicito a la gestión del señor rector que nos haya hecho llegar con números lo que nosotros ya habíamos previsto en otras oportunidades. Es por ello que mi consejo de facultad recibió el pedido de los profesores e hicimos llegar un punto y creo que está en orden del día, precisamente para que se pueda ver en una asamblea universitaria estos cambios del estatuto, porque esto de la cronología que nos señala 2017, 2018 y 2019, es del estatuto y eso tenemos nosotros que reconsiderar porque cuando se hizo ver que habían imprecisiones porque no se tomaron en cuenta los números, no se tomó en cuenta ello. Nosotros hemos hecho llegar propuestas en forma personal, en forma de movimientos, pero no se tomaron en cuenta, porque la realidad de San Marcos es una. Nosotros quisiéramos tener a todos nuestros profesores con grado de doctor. Claro,

pero qué condicionamientos ha habido, cuántos son los doctores, y eso ustedes nos lo han mostrado hoy día. Pienso que eso debe reflejarse un poco.

La otra problemática el de no estar presentes en la lucha, no nos corresponde a las autoridades. Disculpenme, yo también he sido dirigente estudiantil y como dirigentes organizábamos al movimiento para participar en las luchas. Ahora soy profesora y tengo un cargo. Yo no puedo dedicarme a organizar el sindicato. No es mi función ahora. Entonces, creo que es otro nivel quien debe participar. Yo les he preguntado a mis profesores, ¿ustedes quieren participar?, pues organicense. Si ustedes no se organizan, nadie va a reemplazarlos a ustedes. No basta una directiva que grita todos los días en el comedor, que nos insulta a todos los funcionarios, autoridades, profesores, que no participamos en la lucha de la FENDUP, ¿de qué sirve que nos insulten si no organizan a las bases? Esa es una preocupación. Cada uno, zapatero a su zapato, y eso creo que es algo a lo que nos debemos acostumbrar a hacer. No podemos reemplazar movimientos con funcionarios. Les consta al señor rector que le hemos acompañado en la marcha que fue planteada hace más de quince días, con algunas autoridades de la alta dirección, ¿y quiénes estaban presentes?, fueron las bases de las otras universidades. No estuvo San Marcos, es una pena pero no estuvo.

Más bien creo que tenemos que tomar en cuenta la facilidad. Hay un reglamento de licencia, ustedes saben que mientras no se derogue, eso está vigente. Para las licencias de los profesores que estudian dentro de San Marcos o en otras universidades de Lima, no tienen la misma prerrogativa que los docentes que se van fuera del país, y eso es una limitante. Nosotros hemos estudiado con esa problemática, haciendo nuestra carga completa. Bueno, fue una decisión personal, muchos optaron, salieron fuera e hicieron sus estudios con sus problemas también, porque hay que adaptarse a situaciones distintas y a veces hasta la beca no es suficiente para mantenerse, pero también los que nos quedamos estuvimos con los bajos sueldos, hicimos sacrificios para poder obtener nuestros grados, pero por qué tenemos que dejarle la misma piedra a los demás, debemos mejorar esa condición.

Propongo que se modifique ese reglamento de licencias, por ejemplo, su tesis no puede ser parte de la investigación, no tienen capacidad de reducir sus horas lectivas, más que un número demasiado bajo, de 10 que era antes a 06 horas, entonces, no les damos facilidades, sino los directores de departamentos no van a poder de dejar de darles carga porque van a estar obligados.

Dr. Eugenio Cabanillas: En verdad no sé qué punto se está tocando en este momento, porque se habla de los 70 años, se habla de comunicados, estábamos en informes. No hemos pasado a pedidos pero yo quisiera centrarme en algo. Ya que se está tocando una diversidad de puntos, en particular el tema de los 70 años.

En esencia como todo el mundo sabe, la ley universitaria tuvo marchas y contramarchas y al final de cuentas el mismo autor de la ley universitaria dijo que ese no era el texto original que él había propuesto para el artículo 84, y lo dijo públicamente.

Sin embargo, aquí en San Marcos, más papista que el papa, lo aplicamos inflexiblemente sin tener ningún cuidado, y hay que mencionar la responsabilidad de los asambleístas. Entiendo que la mayoría decía esto y esto y por más que se les decía lo contrario, se seguía en lo mismo. Aquí ya está el estatuto. Aquí hay plazos terminales. ¿Qué solución se le va a dar?

Propongo la siguiente resolución. Yo desconocía el texto que ha presentado la Dra. Millán respecto a ese punto. Por eso decía ese punto está en orden del día. Sin embargo, propondría que haya una asamblea extraordinaria con un punto específico para modificar esta décima disposición transitoria y final del estatuto de una vez y no tener en el aire a los docentes que han dedicado parte de su vida y todavía han sido maltratados durante ese tiempo que han estado trabajando aquí. Resulta que cumplen los 70 años y han tenido 40 años dedicados a la universidad, maltratados y ahora se les quiere dar mayor maltrato.

Una solución inmediata es proponer una asamblea extraordinaria con un único punto de agenda, esta décima disposición transitoria y final.

Señor Rector: Estamos en el tema de informes, hemos presentado un comunicado que queremos enriquecerlo, por eso estoy pidiendo que los cinco decanos conformen esa comisión más dos alumnos para mejorar y sacar un pronunciamiento del consejo universitario, la posición de la universidad. Para entrar a votación sobre el tema puntualmente por favor.

Sr. Edgar Virto: Básicamente sobre el comunicado, dice pronunciamiento institucional, y este pronunciamiento empieza con toda una problemática universitaria, pero se reduce a un tema docente. El pronunciamiento institucional de la problemática universitaria tendría que contener todos los aspectos que abarca el tema del funcionamiento de la universidad, y aquí no está conteniendo eso, solamente el aspecto docente. Actualmente el sector estatal de trabajadores está teniendo unas acciones de lucha también y parte es el sector universitario de trabajadores universitarios y aisladamente. La universidad institucionalmente no está teniendo esa participación en defensa propia de su sector trabajador, estudiantes, entonces, quisiera dejar entre ver que si se trata de un pronunciamiento institucional sobre la problemática universitaria, tendría que verse todos los elementos que atañe, las leyes que se han aprobado porque abarca todo el tema universitario.

Señor Rector: Estamos mencionando que es institucional porque al pedir mayor incremento de presupuesto estamos contemplando la parte administrativa y los beneficios de los estudiantes de una forma global, por eso estamos pidiendo que se conforme la comisión con los miembros de cada área, dos representantes de estudiantes y por los gremios puede ir uno, no hay problema, pero terminemos esto lo más pronto posible para elaborar el comunicado oficial.

Para ello pedimos que el consejo universitario apruebe este comunicado que vamos a sacar y se lo dejamos a los decanos que en base a esta estructura se mejore este comunicado.

Alumno Jesús Salas: Ante la voluntad política acciones políticas, las últimas dos semanas he estado presente en la comisión de educación, he coordinado con algunas bancadas, y es cierto, hay una problemática en torno a la ley universitaria que desde la Federación Universitaria también tenemos cuestionamiento claros. En concordancia con lo que menciona el señor trabajador, consideramos lo siguiente, el pronunciamiento tiene que ser institucional, también manifiesta una mirada muy docente del asunto. Es necesaria las agendas estudiantiles, las agendas trabajadoras que también tenemos que dirigir, es por eso que propongo que se elabore una suerte de excepción para que pueda estar tanto la federación como el mimbro representante de los trabajadores, porque un pronunciamiento institucional que en verdad valga la pena tiene la firma del consejo, asamblea, autoridades, gremios, y ante eso se elabora una nota de prensa, una conferencia, tenemos la suficiente data porque eso es lo que no tiene la comisión de educación y quieren declarar en emergencia todo. Vamos a las bancadas y proponemos cambios, esa es la ruta. Nosotros proponemos ser parte de esta comisión. Elevar el nivel de debate, que incluya al sector estudiantil y trabajadores y tomar acciones y medidas concretas.

Señor Rector: El comunicado debe ser lo más escueto posible y concreto sobre los temas. Invoco a que esta comisión elabore ese comunicado sustancialmente crítico en la parte neurálgica en cada uno de los temas que han planteado. Aquí hay que agregar dos temas más, en buena hora, pero que sea la comisión quien elabore y dé el dictamen final de este pronunciamiento.

Alumno Jesús Salas: Solo para cerrar, hay que diferenciar que una cosa es un comunicado, una expresión sintetizada de las demandas tanto de docentes, trabajadores y estudiantes, y otra cosa es con lo que podemos ir a discutir cuestiones concretas, es un informe. La idea es que no solo se elabore una síntesis sino un informe con el cual podamos ir a discutir cosas.

Señor Rector: Ahí invitamos a todos a efecto de hacer un informe total. Nosotros estamos preparando para la próxima semana, tenemos otras reuniones tanto en el Legislativo y Ejecutivo, así como ustedes han sido convocados nosotros también estamos siendo convocados a efecto de dar la sustentación de las falencias que tiene San Marcos.

Dr. Máximo Poma: También debe considerarse una jubilación digna, así como la necesidad de contar con personal administrativo calificado, hasta ahora tratamos de contratar personal CAS que es una sobre explotación y no podemos aspirar a contar con buen personal administrativo, yo creo que eso es importante.

Señor Rector: Estamos de acuerdo que los miembros del consejo universitario se reúnan para redactar mejor este pronunciamiento, y que la comisión siga coordinando otros aspectos mayores para poder llevar a otros niveles la discusión de estos temas.

¿Alguna oposición? ¿Estamos de acuerdo para hacer el pronunciamiento con los miembros del consejo universitario? Aprobado.

Lo que también quería informarles es que durante la semana pasada se han realizado unos eventos dentro de la ciudad universitaria. Hemos tenido verbenas en las Facultades de Odontología, Derecho, y hemos tenido situaciones bastante incómodas porque las comunicaciones han salido inmediatamente al facebook y las presiones de otras autoridades de otras universidades nos han llamado insistentemente qué es lo que ha pasado.

Acá tenemos un problema y voy a pedir que el jefe de Seguridad haga una exposición respecto a lo que se ha suscitado. Ha habido verbenas donde los estudiantes de Medicina han cumplido específicamente la parte. Voy a pedir a los alumnos que respeten, así como respetamos a ustedes también respeten lo que estamos tratando en este momento. En esas verbenas, tanto en la Facultad de Medicina que han respetado la no intromisión de licores, ellos han protestado por qué en la ciudad universitaria sí se permite ese aspecto, y lo que se ha presentado la última semana es que alumnos han estado totalmente ebrios en las pistas, jardines, descansando; además de ello, hemos tenido un problema de un alumno que se calló, convulsionó y fue trasladado al Hospital Carrión del Callao y esto ha traído a la reflexión, porque ya hemos tenido la pérdida de un alumno en años anteriores, y suscitarse esto continuamente vamos a tener mayores inconvenientes. Es más, eso ha originado que la seguridad de la universidad tenga que replantearse. Se ha hecho la rotación de los supervisores, la rotación de los vigilantes y aún así tenemos resistencia de los vigilantes en querer aceptar estos cambios. No entienden de que la universidad está en un proceso de reestructuración, en un proceso de reorganización y por consiguiente ellos no pueden estar ajenos y menos a la parte de seguridad.

Se ha dado una obra para que haga un determinado proveedor la piscina y al día siguiente ya estaban los extorsionadores, del sindicato de construcción civil dentro de la ciudad universitaria extorsionando al proveedor, y los vigilantes tenían conocimiento de quiénes eran y con qué vehículos habían ingresado. Estábamos con una inseguridad dentro de nuestra misma casa, y estamos aceptando que nos lleguen a asaltar prácticamente, y ¿quiénes son los más afectados?, pues los estudiantes. Les roban sus mochilas, les roban sus bienes a la mano.

Voy a pedir que el jefe de Seguridad nos haga una exposición de todo lo que ha encontrado en estos últimos días en la ciudad universitaria.

Sr. Efraín Barragan: Quien les habla es Efraín Rodrigo Barragan Rojas, Jefe (e) de la Oficina de Seguridad y Vigilancia de la universidad. Les voy a exponer la situación de las verbenas en la ciudad universitaria.

Voy a empezar por un antecedente de hace cinco años, que fue un antecedente fatal. El sábado 29 de octubre del 2011. En los medios de comunicación salieron estos titulares.

SUSCRÍBETE

El Comercio

SÁBADO 29 DE OCTUBRE DEL 2011 | 09:14

Murió estudiante de la Universidad San Marcos tras participar en verbena

Raúl Portillo (47), de la Facultad de Ciencias Sociales, había bebido mucho alcohol y sufrió un fuerte golpe en la cabeza por una caída

La Republica.pe

SECCIONES ▾ APEC 2016 POLÍTICA ECONOMÍA #NIUNAMENOS FOTOGALERÍA

incash Lambayeque La Libertad Piura

TENDENCIA <

Redes sociales

China

PNP

Congreso del Perú

Descentralizado 2016

APEC

Facebook

Fútbol peruano

Ministerio

SOCIEDAD

29 de Octubre de 2011 | 8:11 h

Universitario muere tras verbena dentro de la UNMSM

Tras participar de una verbena organizada por la facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), en el [Cercado de Lima](#), Marco Antonio Portillo Vento (28), alumno de la facultad de Ciencias Sociales de la referida casa de estudios, falleció.

Los motivos de su muerte aún no se conocen: algunos estudiantes señalaron que el joven se habría caído de su asiento debido a su estado etílico; otros aseguraron haber visto cómo el universitario era golpeado, informó RPP.

Amigos de la víctima lo auxiliaron y llamaron a la unidad médica de los bomberos, pero luego de llevarlo al auto se desvaneció y no respondió más.

RPP NOTICIAS

EN VIVO: ROTATIVA DEL AIRE PRIMER...

RESUMEN DE LA HORA



Portada > Lima

Estudiante murió tras verbena dentro de la UNMSM

Según informó RPP Noticias, las primeras investigaciones señalan que el joven universitario habría sufrido una fuerte caída debido al estado etílico en el que se encontraba.

Redacción | 29 de octubre del 2011 - 7:00 AM



Lima, Martes 22/11/2016 | 20 °C ☀

CAPITAL

TU OPINIÓN IMPORTA



#Apec 2016

#Donald Trump

#Estados Unidos

#eliminadoras 2018

#Lima

#Mundo

#Ciencia

#Tecnología

Actualidad

universidad nacional mayor de san marcos >

sábado, 29 de octubre 2011 | 09:10

Joven estudiante muere durante una verbena en Universidad San Marcos



ÚLTIMAS VERBENAS 2016

1. **08 AL 15 OCTUBRE**, ANIVERSARIO DE LA EAP DE OBSTETRICIA
2. **20 AL 30 OCTUBRE**, ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
3. **31 OCT. AL 04 NOV.**, ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. GEOGRAFICA
4. **7 AL 12 NOVIEMBRE**, ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
5. **11 NOV.**, ANIVERSARIO DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA
6. **16 NOV.**, ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA

3:10 am

**OCURRE UN HECHO
LAMENTABLE, SIMILAR AL
SUCEDIDO HACE 5 AÑOS**



El alumno de derecho **Jesús Alberto SALAS REYES**, fue auxiliado por una unidad paramédica de los bomberos en vista que había sufrido una caída con pérdida del conocimiento

El alumno Jesús Alberto SALAS REYES, fue trasladado a emergencia del Hospital Carrión, donde fue atendido y 30 minutos después fue dado de alta conducido a su domicilio por sus compañeros de estudios.

VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

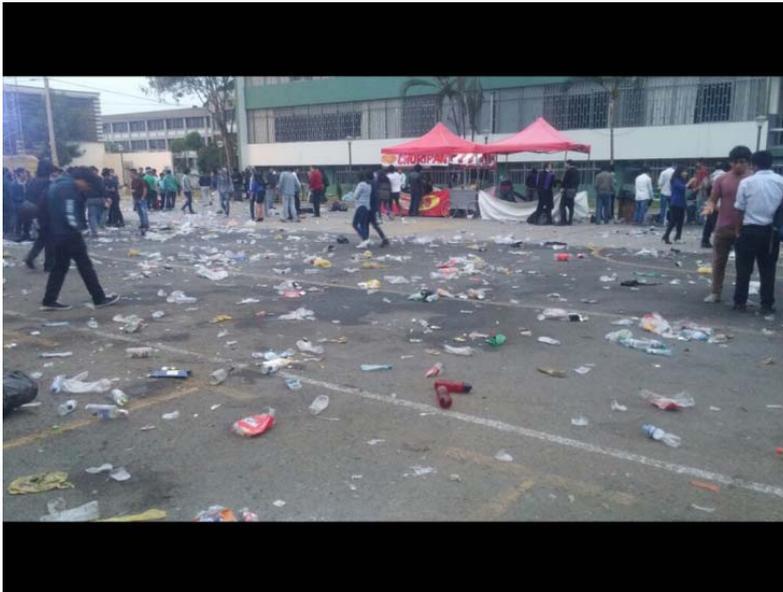


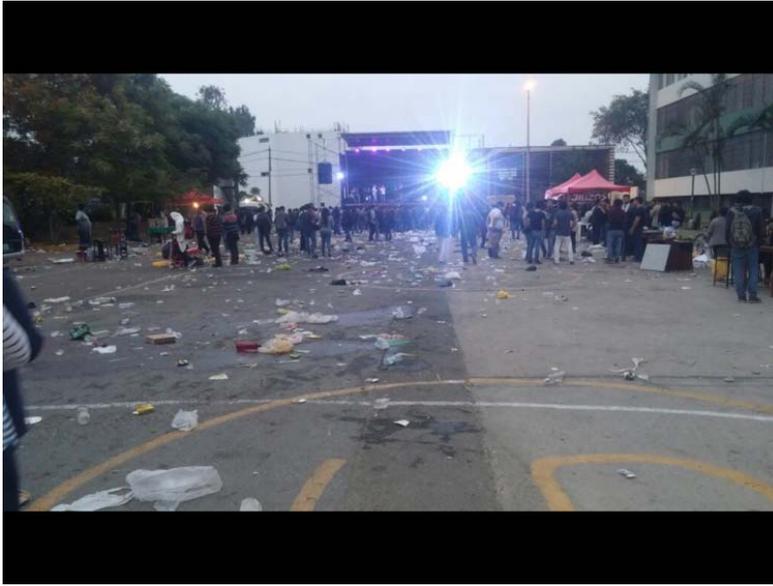


Detectamos que un mal servidor de la Oficina de Seguridad y Vigilancia estaba involucrado en este tipo de tráfico de bebidas alcohólicas, fue detectado y se tomó las medidas inmediatas y a las 6:00 pm de ese día viernes, se rotó de puesto a los vigilantes porque ya estaba el acuerdo para el ingreso de las bebidas.

6:00 am

ASÍ QUEDA EL LUGAR DEL EVENTO





Después de media hora cómo terminan los participantes de la verbena.

Con todo respeto me permito hacer unas recomendaciones.

RECOMENDACIONES

La OSV, sugiere respetuosamente, lo siguiente, smp:

1. Prohibir la realización de verbenas en todos los locales de la UNMSM, para no comprometer la imagen de la Universidad.
2. De continuar las verbenas, en la solicitud de autorización ante el Rectorado, se debe precisar lo siguiente:
 - ✓ Hora de término del evento (3:00 am).
 - ✓ Nombramiento de 3 docentes, los cuales deben estar presentes desde el inicio hasta el fin del evento y se responsabilicen por lo que ocurra.
 - ✓ Consignar el contrato de un servicio de atención de emergencia (ambulancia) para la atención exclusiva del evento.

Doctor eso es todo, lo único que le puedo indicar es que todo el personal de Seguridad y Vigilancia ha sido rotado en sus puestos, nadie se ha quedado en su lugar, salvo algunas excepciones como es el rectorado, como es la casona por una cuestión de la atención a los turistas, y respecto de una conversación que hemos tenido con los señores del sindicato me parece, se va a rotar de turnos a todo el personal a partir del 01 de enero.

Señor Rector: Al respecto, quiero mencionar que hay algunas resoluciones rectorales que tienen vigencia todavía, la R.R. 05928-R-08, con una directiva para la autorización de actividades extraacadémicas.

La R.R. 03641-R-07 con su directiva y que a la fecha falta la decisión de las autoridades de control de estas actividades y ahí se establece que es el decano el primero que tiene que asumir esta responsabilidad. Los decanos si autorizan una actividad extra académica deben darse en un horario prudencial, puede ser un acto netamente académico. Nadie les quita el derecho que tengan una exposición académica en la parte de folklórica, el canto, esos aspectos, es más, en todos los eventos no debemos permitir que haya licores, si bien es cierto, vemos a la Universidad Católica, en todos sus eventos académicos, inclusive en el reconocimiento de algunas actividades de honoris causa, en la parte de lo que es el reconocimiento de docentes, lo hacen no con bebidas alcohólicas, sino con frugos, gaseosas. Dentro de la ciudad universitaria vamos a exhortar a los decanos que tomen más responsablemente estas actividades y que para la

responsabilidad del mismo decano, y la hora prudencial debería de ser de 8 a 12, porque cualquier evento no académico no puede pasar más de las 12.

Esto es una reflexión para los docentes, decanos, alumnos mismos, porque toda esa información que han visto, me llegó al día siguiente en el mismo día, al facebook, y todo estaba en el facebook y autoridades fuera de la universidad me decían, ¿qué pasa en San Marcos?, ¿qué es esto? Y qué podíamos responder en ese momento. Como ven ustedes, es comprometedor para la universidad.

Alumno Jesús Salas: Coincido que se daña la imagen institucional al dar tremendas muestras degradantes respecto al espacio de la ciudad universitaria, pero donde sí me contravengo es que la solución no está en prohibir las actividades extraacadémicas, una verbena, la solución es que se regularice dónde se han de efectuar éstas, porque ya se ha dado casos en años anteriores donde en un mismo día se hacían cuatro, cinco verbenas, entonces, eso en principio no debe desarrollarse, se acaba de citar el ejemplo de la Católica, en la Católica entiendo la existencia de espacios extracurriculares donde se desarrollan actos culturales formalmente, es necesario, es parte del quehacer, es parte de la vivencia universitaria, es parte de la comunidad como se viene a mencionar, solo que ellos tienen bien en claro un punto; primero, ellos no hacen sus verbenas al costado de su facultad, esto porque daña la infraestructura, porque más allá de dañar incomoda la realización de actividades académicas, en eso sí coincido, no debería de darse, pero en todo caso pongo a discusión del consejo universitario esta prohibición, tampoco podemos ser más papistas que el papa en este tipo de cosas. Lo que considero es que se debe desarrollar en un solo punto con los horarios y medidas de seguridad determinados. Nadie va a oponerse en contra de eso, porque al fin y al cabo genera orden institucional, respaldo y legitimidad. Sí me gustaría que se tenga claro, si estamos en contra en todo esto de la venta de bebidas alcohólicas, más sí se debería reconsiderar la venta de comida, en todo caso debería situarse un lugar donde se venda comida porque seamos sinceros, los residentes también necesitan ingresos propios y no es por querer justificar a nadie. Yo he vendido panchos en una verbena, porque a mí nadie me da un sol, ¿cómo conseguimos nuestras cosas? Con autogestión. ¿La autogestión qué es? Venta de comida, entonces, yo se los pongo en consideración para que también sean empáticos con las necesidades estudiantiles, por último, se tiene que tener especial cuidado, así como se hace la crítica a los estudiantes que venden bebidas, hay que también considerar cuál es este negocio de las promotoras de hacer las verbenas. Las verbenas te traen artistas pero su condición es que haya venta de alcohol. Yo he hecho actividades en una comunidad y sé como se hace ese tipo de cosas. Se tiene que regular, pero no se regula teniendo cinco verbenas en la ciudad universitaria en un mismo día, se regula teniendo en un solo lugar, se regula quién ingresa y quién sale, se regula teniendo personal de seguridad y así ya no los tiene desperdigados sino están en un solo punto, y se regula teniendo eso sí, porque nunca se sabe, paramédicos en caso ocurra algo, todo eso se verifica, se controla, pero cortar todo, seamos sinceros.

Dr. Julio Mejía: Me parece una vergüenza, decirlo a medias, me da la impresión que estamos dejando que se nos escape una realidad, lo expresé claramente el jefe de Seguridad, creo que estos hechos y estas imágenes nos muestran lo que no debe ser la universidad y si hay estas imágenes creo que hay que despejarlas. Yo soy de la idea, no solamente tiene que ver con las verbenas el problema de la seguridad, yo a veces, hoy día he llegado cerca de las 8 y veo que están los taxis estacionados, y pienso que esos taxis se han quedado toda la noche; claro, puede ser un paradero de taxis, como también pueden ser los extorsionadores, pero también hay que limitar la entrada de todo lo que sea extraño a la universidad por lo menos en un período definido, determinado, hasta que nos acostumbremos a otra convivencia. Me da la impresión que arrastramos formas de convivencia pasadas, las verbenas, el alcohol, los panchos. Yo creo que hay alternativas. Vengo peleando todos los días con los panchos y son testigos los jóvenes estudiantes, todos los días hemos puesto libros, flores, porque ya no sabemos qué hacer, los queremos expulsar y se aparecen los pancheros de cualquier sitio a vender ahí, y todos los días tenemos que estar peleando ahí, hasta que cambien, porque tenemos que hacer una cultura que viene de atrás, creo que lo vamos a hacer, porque ya están accediendo poco a poco, pero yo tengo la impresión que el problema de seguridad es mucho mayor que la verbena.

Le pediría al señor de seguridad que elabore más bien un plan de seguridad integral, donde contemple todos los aspectos, las personas extrañas, los taxistas, los extorsionadores, los vendedores de todo tipo. Si no controlamos todo esto va a suceder lo que está sucediendo, pero hay que elaborar un plan de seguridad integral donde incluya esto. Estaría de acuerdo que se prohíban las verbenas, creo que en un período determinado hay que prohibir las verbenas hasta que las cosas mejoren en nuestra universidad.

Dr. Guillermo Aznarán: Estoy de acuerdo con lo señalado por el decano de Sociales, yo creo que hay que prohibir las verbenas radicalmente. Nosotros tenemos en mi Facultad una actividad musical este sábado, de 3 p.m. a 9 p.m. con participación de estudiantes. Lo hemos llamado "tarde de talento". La ciudad universitaria no está en capacidad de manejar una actividad de este tipo. No está en capacidad porque entran por todos lados, los sábados y domingos entran camionetas a vender ropa, comida, de todo venden. No sé cómo entran. Es una coladera. También creo que no tienen que entrar taxis, que caminen pues, caminar es salud. El día sábado y domingo cierran la puerta 4 que es básico para entrar a Odontología, Sociales, Economía, no sé por qué lo cierran. Tenemos que ir a la puerta 8 dando la vuelta y los taxistas también. Nosotros vamos a empezar nuestras obras de construcción del pabellón mañana que se firma el contrato de construcción y ya están los extorsionadores dando vueltas por acá. He llegado a las 8 a.m. y me han adelantado un grupo de extraños, una camioneta con gente, creo que era gente del Callao. Los de seguridad no los pararon a ellos. Me pararon a mí para revisar la maleta, y ellos pasaron, y a mí me pararon. Me conocen hace como

veinte años los de seguridad y me siguen parando y viendo mi maletera. Creo que hay que ser radicales en esto, prohibir totalmente las verbenas. Hagan actividades culturales a las 2, 3 de la tarde.

Sr. Edgar Virto: El jefe de seguridad y vigilancia mencionó casualmente sobre disposiciones que habían tomado en relación a este tema ocurrido y quiero poner énfasis en el tema de gestión, o sea, el tema que se da en San Marcos, principalmente es tema de gestión, si es que en San Marcos se viene dando este tipo de actividades, este tipo de actividades no lo autoriza el personal de seguridad y vigilancia, no lo autoriza la oficina de seguridad y vigilancia, sino que es tema de gestión, entonces, si en la universidad no hay orden, pedir ante ese desorden o derivar la responsabilidad a partes que no corresponde, consideramos que no es. Esa parte, atienden disposiciones, directivas, y cumplen sus funciones de acuerdo a esas directivas en primer lugar. Ha habido anteriormente una exposición por un evento que sucedió en el comedor universitario por venta, exposición sobre temas de un grupo conocido que es movafef y lo que se evidenció, mejor dicho, la pretensión era endosar una responsabilidad hacia un sector, trabajadores, que hay elementos como en todas partes y en todos los estamentos, hay malos trabajadores, malos docentes, malos estudiantes, lo hay, pero no podemos generalizar, y todo depende de una buena gestión en el orden interno.

Aquí nosotros hemos intervenido en un momento determinado por una rotación que dispuso la universidad, de todo el sector de trabajadores de seguridad y vigilancia, ¿por qué intervenimos? Porque ustedes saben que el sistema de seguridad y vigilancia no es un sistema que se ha implementado ahorita, es un sistema que data de años atrás y ellos responden a gestiones que han pasado, y en eso ha habido irregularidades de la propia gestión, utilidades del personal de seguridad para el cumplimiento de funciones que no les corresponde inclusive. No podemos focalizar y responsabilizar al personal de seguridad, ¿pero qué pasó?, de este tema y lo que perciben como sueldo el personal de seguridad que al final líquido se llevan a su casa 800 y tantos soles. El personal de seguridad en sus horas libres tiene un ingreso extra, y con esta disposición de cambiarlos bruscamente sin un mayor análisis, los estaban afectando, porque por culpa de uno u otro personal de seguridad se dio una disposición general.

Intervenimos para ver cómo se podía solucionar eso. No nos oponemos y ellos mismos no se oponen a las rotaciones, va en el hecho de la manera cómo se determinó y en función a que por un elemento determinado que ya está identificado, tenía que sancionarse esa parte, pero se dispuso así, y fue esa la intervención. Queremos nosotros que esos aspectos no tengan un trasfondo, que al final pueda pretenderse que en el primer evento que comenté del comedor universitario, se determinó el cambio del jefe de seguridad y vigilancia. Lo dispuso la autoridad, muy bien. Nosotros nos preocupamos si en los siguientes eventos dirán, bueno, este personal de seguridad no sirve, por lo tanto hay que cambiar todo el sistema de seguridad cuando consideramos nosotros que el tema es de gestión. Aquí hay un informe que lo presenta el propio jefe de seguridad sobre lo que es el personal de seguridad con que cuenta, y cómo están ubicados. Me hubiera gustado que haya un mayor enfoque del sistema de seguridad donde se establezca como funciona este sistema. Aquí hablamos de un déficit. Con esta presentación de este informe hay un déficit tremendo de personal de seguridad y podemos ver cómo están limitados ellos en el perímetro de la universidad y con las puertas que tiene la universidad y las dependencias que tiene fuera la universidad donde en una puerta a veces hay un solo personal de seguridad, y no se abastece y menos no cuenta con los medios logísticos para poder hacer bien su función. Entonces, si hablamos de un tema de seguridad y queremos tener una mejor seguridad, hablemos de que tenemos que invertir en personal de seguridad, invertir en logística para el personal, y veremos ahí los efectos correspondientes. Ellos están ubicados en las puertas...

Señor Rector: Le voy a pedir que por favor... Este tema lo vamos a ver más adelante a profundidad. Esta es una exposición de lo que ha pasado.

Sr. Edgar Virto: Se dieron estos aspectos y el perímetro de la universidad no ayuda, sino que deja que por el mismo perímetro puedan ingresar cosas y los de la puerta no se dan cuenta. No hay el suficiente personal que pueda estar al tanto de eso.

Señor Rector: Eso lo vamos a ver en el orden del día.

Dra. Betty Millán: Realmente lamento los sucesos que han acontecido. Estoy de acuerdo con la prohibición de la venta de los licores, pero no estoy de acuerdo en que se prohíban las verbenas. Pienso que el sentido de responsabilidad que debemos tener los docentes y estudiantes no es por prohibirnos a hacer las cosas. Esto debe significar para nosotros el cómo organizamos, la seguridad. Es cierto que en algunas Facultades no contamos con personal de seguridad adicional. Nosotros tenemos que cerrar nuestros ambientes los días domingos porque no contamos con personal de seguridad. Tenemos que pagar a un personal para que vengan los sábados y feriados. Es un personal interno de la Facultad. Esto a nosotros nos dificulta la investigación. Cada vez que hay una suspensión por parte de la universidad, por cualquier razón, nosotros tenemos un problema con las investigaciones y eso hace que nosotros siempre tengamos problemas. Hemos habilitado bajo mi gestión, les pedimos a los profesores que aquellos que van a ingresar con tesis o estudiantes, nos hagan llegar con la debida anticipación para nosotros hacerlo de conocimiento a la oficina de seguridad. Por ejemplo, este jueves pasado, todo mi personal de limpieza estaba presente, incluyéndome, porque yo también estaba con ellos todo el día. A mí no me hicieron problemas, pero en el personal de seguridad le hizo problemas al personal CAS a pesar que habíamos hecho llegar nuestras hojas de solicitud firmado por mí. Eso pienso que es un manejo de seguridad. Seguridad no puede dejar ingresar a quien le da la gana.

Señor Rector: Doctora, ese tema lo vamos a ver en orden del día.

Dr. Betty Millán: Entiendo, pero el día viernes está programada una verbena en mi Facultad, entonces.

Señor rector: Justamente a eso vamos.

Dra. Betty Millán: Necesitamos conversar al respecto cómo mejorarnos la seguridad para esa fecha. El día de hoy están planteando que se prohíba a pesar de que ya lo realizaron en sus Facultades. No es coherente.

Señor Rector: Vayamos a algo concreto, ya nos hemos pasado de la hora. Debe haber o no debe haber las verbenas. Desde el punto de vista académico yo creo que sí y por la tradición pero en un lugar adecuado, creo que tenemos en la explanada del estado un lugar donde se puede asignar para que hagan todos sus verbenas, pero sin licor, porque hay una ley que estipula y prohíbe el estipendio de licores en centros académicos, por favor, eso ni siquiera es algo nuestro, sino que existe la ley y por consiguiente hay que radicarlo totalmente de la universidad. propondríamos un lugar adecuado en la explanada del estadio a efecto de que hay festividades ya programadas en esta semana que puedan hacerlo en la explanada, pero ya no dentro de la misma ciudad universitaria, para las Facultades que están dentro de la ciudad.

Lógicamente que en Medicina y Farmacia va a ser un problema, después lo vemos en orden del día.

Mg. Robert Miranda: Yo creo que el informe que ha hecho nuestro jefe de Seguridad, tiene un error, la Facultad de Ciencias Administrativas no ha hecho verbena, nosotros hemos hecho una fiesta de integración en el comedor universitario donde las chicas han ido muy bonitas y los varones también, y no ha habido expendio de licor. Esa es una actividad que tenemos que comenzar a implementarla. Nosotros hemos ido bajo este criterio de no más verbenas, por una formación sencilla, que la formación de un universitario debe ser una formación integral y donde sepan ellos también comportarse en este tipo de actividades, porque las relaciones sociales tiene que darse pero bajo ciertos criterios que permite el desarrollo personal de la persona. Por eso es que yo comparto, me preocupó mucho porque la verbena que hizo la escuela de ciencias políticas, y la fiesta nuestra fueron paralelas. Nosotros terminamos a las 2 a.m. y todo el mundo se fue, y efectivamente, la otra verbena continuaba y con expendio de bebidas alcohólicas a granel. Nosotros quisimos entrar tres cajitas de vino para compartir entre los 600 integrantes que fueron y no se nos permitió, entonces, esas cosas que tenemos que comenzar a trabajarlas adecuadamente, a parte de eso hicimos una serie de eventos bajo el concepto del desarrollo integral de la persona. No solamente en el tema profesional. Fueron seis embajadas a exponer temas que nosotros les solicitamos. Esto hay que comenzar a trabajar porque es un tema cultural, organizacional, y las verbenas bajo el criterio que se han dado ya no, efectivamente.

Señor Rector: Saludo la acción que tomaron en Administración, es cierto, usaron el comedor de la universidad, hicieron una cena con docentes y administrativos y como él lo expresa sin ningún expendio de licor correspondiente. Eso podríamos invocar a todas las otras Facultades de que puedan hacer uso de la infraestructura de la universidad.

Alumno Erick Begazo: Quien les habla es egresado de la Facultad de Medicina, y durante el tiempo que estuve yo en mi Facultad siempre hemos tenido verbenas y hemos tenido un lugar especial que se llamaba la canchita y de ahí no se movía, toda la gente estaba concentrada ahí. Ha habido expendio de licores sí, pero de manera coordinada porque se vendía dentro solamente, ¿qué es lo que ocurrió?, por un tiempo se prohibió la venta de cerveza, ¿y qué es lo que ocurrió?, la gente tenía tratos con el personal de seguridad y entraban bebidas mucho más dañinas, o sino por las rejas se pasaban los licores entre las rejas. Todo debe ser regulado, y aplaudo la acción del decano de Administración que dice, como profesionales futuros es parte de nuestra formación saber comportarse y saber manejarse dentro de estos eventos. No estoy de acuerdo con que se prohíba las verbenas, y sí creo que dentro de la ciudad tiene que haber un lugar especial o destinado para ese tipo de actividades coordinado, y si se va a vender alguna bebida alcohólica que sea con un límite de tiempo.

Señor Rector: Hay una ley que se ha dado prohibiendo la venta y no podemos ir en contra de la ley. Ni hablar, ni siquiera plantearlo en un consejo universitario que está siendo grabado.

Alumno Bladimir Guevara: En mi Facultad de Electrónica, se ha programado la verbena para el día 09, entre nosotros se planteó que sea en la explanada del estadio, se coordinó, y se comprometió a cerrar las entradas y a poner quince personal de seguridad, o sea, el contrato se va a hacer bajo ese reglamento, y también se planteó que no se podía permitir el ingreso de bebidas alcohólicas por eso se plantea la explanada que tiene una única entrada y salida, donde es más fácil poner a un personal de seguridad. Cuando uno lo hace dentro de la ciudad universitaria se vuelve tierra de nadie. Odontología parecía una feria patronal, comidas, bebidas. Creo que las verbenas se tienen que realizar pero en la explanada porque hay un mejor control.

Señor Rector: Otro aspecto importante son las productoras, tengan mucho cuidado, las productoras ganan más en la venta que en la misma realización del evento.

Segundo, las productoras dicen, viene Rosy War, viene tal artista, y después del evento vienen a la universidad y dicen señores ustedes no han pagado, y a quién van a acudir, ahí está el sello de San Marcos, el sello de la Facultad, y van directamente al decanato. Ese es otro aspecto que tenemos que prohibir, en toda actividad de este evento no debe ir ni el logo de la Facultad ni el logo de San Marcos, si va el nombre de la productora que vaya el sello y el logo de la productora, de ninguna manera ningún símbolo de San Marcos porque somos afectados porque muestran eso. La parte de los promotores hay que tenerlo muy aparte y eso no debe suceder en nuestro caso.

La explanada va a ser un lugar donde vamos a designar y vamos a dar el horario y vamos a establecerlo de acuerdo a las directivas, pero menos vamos a pedir en un consejo universitario que se permita la venta de licores. No. Hay una ley que prohíbe su venta. No podemos ir en contra de la ley.

Dr. Eugenio Cabanillas: En el estatuto mismo se promueve las actividades de tipo cultural, tradicional y una serie de aspectos culturales que desarrollan este tipo de verbenas, si es que entendemos así el aspecto de verbena, me parece como ya se dijo, fijar un lugar, prohibir la venta de licores y que haya una mecanismo de seguridad para que certifique a lo que se está comprometiendo.

Señor Rector: Para concluir el tema vamos a definir un lugar apropiado, a efecto de que hagan sus eventos correspondientes en los aniversarios que tengan las Facultades a realizar con el permiso y el aval de su decano, porque al final de cuentas va a ser el decano porque hay un procedimiento estipulado que pasa más arriba hacia el rectorado para la autorización respectiva, si hubiese un evento donde no se van a pasar más de dos horas, y es un evento netamente académico, presentación, declamación, presentación de danza, eso sí puede hacerse dentro de las instalaciones de la Facultad. Hay que aclarar bien los asuntos.

Los que están de acuerdo con eso sírvanse levantar la mano para dejar plasmado acá en el consejo universitario.

Secretaría General:

11 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Este tema estaba en informes, lo hemos tratado porque es crucial ya que habrán otras actividades y teníamos que tener una decisión al respecto.

Algún otro informe o lo suspendemos hasta el próximo lunes donde vamos a continuar el extraordinario.

Dr. Eugenio Cabanillas: Pensaba ponerlo en la parte de pedidos pero creo que ya hay un reglamento al respecto, sin embargo, tengo que mencionarlo por ser una cuestión urgente, ya se está concluyendo el año académico y viene lo que se llama el ciclo de verano. Ese ciclo de verano no ha sido reglamentado, y si no se reglamenta, apelo al conocimiento que tengo, puede originar algún tipo de problema en el desarrollo de esta actividad. Me parece que es urgente de una vez reglamentar el ciclo de verano en función de la normatividad vigente.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Como todos sabemos el ciclo de verano está reglamentado ya, o sea, está estipulado en la norma y tenemos que cumplir con la norma, tiene que responder a todo el ordenamiento jurídico. Como sabemos tanto la ley universitaria como el estatuto y estando vigente todavía el funcionamiento de la SUNEDU hay un reglamento que está estableciendo esto. En todo caso vamos a realizar el ordenamiento señor rector con el propósito de ver si hay algunos aspectos que reglamentar a los efectos de que pueda armarse. Quiero recordarles a todos lo siguiente. En realidad algunos están diciendo cinco meses rector, nosotros el 26 de julio, luego fiestas, agosto a la fecha, estamos corriendo con todos los reglamentos y estamos respondiendo a la velocidad que se espera para salvar las circunstancias, entonces, sí vamos a seguir trabajando con la reglamentación porque estamos entrando en un momento difícil.

Alumno Franco Castillo: En la Facultad de Letras hay un descontento generalizado por la construcción de su nuevo pabellón, ellos requieren información que solamente lo está manejando el rectorado, lo que solicitan ellos es que se les devuelva, dárseles para que ellos puedan conocer sobre la construcción de su nuevo pabellón.

Señor Rector: El día lunes que tenemos la sesión continuada vamos a invitar al jefe de Infraestructura a efecto de que nos haga ver todo sobre Letras, porque esa ha sido una obra ya adjudicada y lo que tenemos que hacer es el cumplimiento del adelanto que hay que darle, pero ya ha sido aprobado. No sé en qué mes, en mayo o junio ha sido aprobado. Es un proyecto que viene de hace dos años. Es necesario precisar en este consejo universitario cómo se originó ese proyecto. Para el próximo miércoles vamos a invitar al jefe de Infraestructura para que haga una exposición.

Alumno Erick Begazo: Doctor, también, acerca de los egresados de la Facultad de Medicina, del residentado, como le dije la ocasión anterior. Ya han pasado cuatro meses y hasta ahora no hay ningún tipo de solución acerca de su titulación, entonces, quisiera por favor si podemos hablar con la unidad de titulación para ver qué es lo que está sucediendo.

Señor Rector: Tienen el expediente. Acá está la Secretaría para hacerle el seguimiento.

Alumno Erick Begazo: Son varios residentes.

Alumno Jesús Salas: Sería conveniente que para la sesión del día lunes el asesor pueda explicar la situación de este proyecto ley que va a empezar a discutirse en la comisión de educación, el proyecto ley de la bancada Aprista.

Señor Rector: Ya, un pronunciamiento legal.

Se levanta la sesión muchas gracias por su asistencia.

... *